



# La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú:

## *Un Estudio de Caso de Construcción de una Coalición*

por Coletta Youngers y Susan C. Peacock

traducido por Enrique Bossio

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos<sup>1</sup> en Perú es una de las coaliciones de derechos humanos nacionales más exitosas en América Latina. En su carácter de organización patrocinadora, la Coordinadora abarca a la mayoría de los grupos tradicionales más importantes de derechos humanos del país. La integran más de sesenta organizaciones miembros.

Organizado en dos secciones, este estudio de caso busca responder a dos preguntas: ¿Cómo ha podido la Coordinadora permanecer unificada, realizar campañas de incidencia política exitosas, y convertirse en un actor prominente de la sociedad civil en tiempos de extrema violencia y de transición política fundamental? ¿Qué lecciones se pueden aprender de las experiencias que la Coordinadora ha tenido que puedan informar a otras coaliciones de la sociedad civil que quieren realizar una incidencia política efectiva?

La primera sección de este estudio de caso resume la historia del movimiento de derechos humanos en el Perú. Sigue el rastro de cómo se formó la Coordinadora y destaca los logros

y desafíos más importantes de sus primeros quince años de existencia (1985-2000). Identifica a los actores claves en el movimiento y el papel que cada uno jugó en su evolución. Narra la historia de los valientes esfuerzos por defender los derechos humanos tanto de la violencia política extrema como de un régimen abusivo y corrupto. Describe cómo la Coordinadora estuvo entre los grupos a la

vanguardia de los esfuerzos de la sociedad civil para volver a colocar al Perú en el sendero de la democracia.

La segunda sección da una mirada a las lecciones aprendidas de la Coordinadora de cómo construir una coalición. Esta sección hace una lista de dieciséis características de la Coordinadora que contribuyen a su efectividad como coalición.

Los derechos socioeconómicos estaban en el centro del movimiento que emergió durante los '70s. La gente se unió, en primer lugar y fundamentalmente, para mejorar las condiciones de vida de los pobres del Perú.

## **PARTE I. El Movimiento por los Derechos Humanos en el Perú**

### *Historia y Actores Claves*

El Paro Nacional llevado a cabo el 19 de julio de 1977 fue un suceso definitorio en la historia del movimiento por los derechos humanos en el Perú. El régimen militar del General Francisco Morales Bermúdez (1975-1980) había adoptado un drástico programa de ajuste estructural que produjo un incremento de aproximadamente un 45 por ciento en el precio de los alimentos básicos, y llevó a un dramático deterioro de los niveles de vida<sup>2</sup>. Se convocó un paro para protestar contra la creciente pobreza y las tácticas represivas del gobierno. Los partidos políticos progresistas, sindicatos y un vasto abanico de organizaciones de base y de la sociedad civil tomaron las calles en una de las protestas de mayor envergadura en la historia del país.

Los derechos socioeconómicos estaban en el centro del movimiento que emergió durante este período. La gente se unió, en primer lugar y fundamentalmente, para mejorar las condiciones de vida de los pobres del Perú.

La respuesta militar al paro fue dura. Según el Centro de Estudios y Publicaciones, la respuesta fue “una de las peores oleadas represivas desatadas por el gobierno. Con ella intentó descabezar el movimiento sindical, amedrentar a sus dirigentes y propinar un duro golpe al movimiento popular”<sup>3</sup>. Al menos 16 peruanos perdieron la vida como resultado de las acciones del gobierno<sup>4</sup>. Veintenas más resultaron

heridos, y aproximadamente unas 1,500 personas fueron detenidas.

Dos días después del paro, el gobierno decretó que los sectores público y privado quedaban autorizados para despedir a cualquier empleado que no fue a trabajar el día del paro. Las cifras oficiales hablan de 3,500 personas despedidas de sus empleos en las dos semanas que siguieron. Los sindicatos y organizaciones populares colocan esta cifra en unas 5,000 personas<sup>5</sup>.

Esta pérdida del empleo generó un descontento social aún mayor. En los dos años que siguieron, los paros se extendieron en todo el país y se enfrentaron a la represión militar, colocando el tema de los derechos humanos al centro del debate nacional. Esta combinación de desesperación por la situación económica y represión se convirtió en el principal catalizador para la formación de grupos locales de derechos humanos en todo el país, los cuales contaban con el apoyo del sector progresista de la Iglesia Católica y activistas políticos de izquierda.

Perú es la cuna de la teología de liberación. Muchas personas del sector progresista de la Iglesia Católica – obispos, sacerdotes, monjas y laicos – buscaban vivir una “opción preferencial por los pobres”. Muchos participaron en las actividades alrededor del paro de 1977.

Con ayuda de la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), parroquias en todo

el país empezaron a brindar apoyo material y legal a trabajadores detenidos y a sus familias. También buscaban despertar la conciencia de la población, organizando discusiones sobre la situación de los trabajadores y otras actividades para educar a la gente sobre derechos humanos, justicia socioeconómica y otros temas relacionados.

Como agente principal de activismo social al interior de la Iglesia institucional, CEAS promovió la formación de organizaciones locales de derechos humanos y brindó asistencia técnica para tal fin. Los nombres de estas organizaciones variaban pero con mucha frecuencia se les llamaba vicarías o Comisiones de la Pastoral de la Dignidad Humana.

En 1977, CEAS abrió una oficina de derechos humanos. Los “Derechos Humanos” se convirtieron en parte de su plan de trabajo institucional con dos principales áreas de acción. La primera involucraba la recepción de denuncias, documentación de abusos y disseminación de información y análisis a través de publicaciones. El trabajo directo con víctimas de violaciones a los derechos humanos y sus familias, que consistía principalmente en apoyo social, así como asistencia económica y legal, era la segunda.

En 1978, el personal de la oficina de derechos humanos de CEAS empezó a reunirse cada dos semanas con un grupo de religiosos que trabajaban en las barriadas. En tales reuniones, compartían información y experiencias, y reflexionaban sobre el papel de la Iglesia en la tarea de confrontar las raíces estructurales de las desigualdades socioeconómicas y políticas del país. El grupo creció y en 1979 se formó la Coordinación de la Pastoral de Dignidad Humana. La Coordinación se convirtió en un espacio donde se formaban las respuestas pastorales comunes a temas de derechos humanos, y luego eran promovidas a través de las estructuras oficiales de la Iglesia por medio de CEAS<sup>6</sup>.

Desde 1980, CEAS organizó encuentros anuales para todos los grupos de derechos humanos relacionados con la Iglesia en el

país. Tales encuentros se convirtieron en un medio principal para compartir información y desarrollar estrategias de incidencia política para confrontar la crisis de los derechos humanos que se iba gestando en el Perú. Los grupos en los cuales participaban agentes pastorales fueron incluidos en los encuentros, aún cuando no tuvieran vínculos formales con la Iglesia.

Grupos locales llamados Comités de Derechos Humanos (CODEHs) comenzaron a surgir en todo el país en respuesta a la represión política a los paros y otras movilizaciones sociales, y con el fin de atender las apremiantes necesidades socioeconómicas. Los CODEHs convocaban y reunían a personas de diferentes sectores de la sociedad civil – funcionarios del gobierno, maestros, abogados, trabajadores sociales, psicólogos, dirigentes sindicales y de organizaciones de base comunitaria, y a veces de partidos políticos – para confrontar temas de derechos humanos de interés para la población local<sup>7</sup>. La mayoría eran independientes de la Iglesia Católica, aunque a menudos los religiosos eran miembros clave de los CODEHs y los obispos locales a veces prestaban su apoyo político.

Los CODEHs originales combinaban la defensa legal con la educación en derechos humanos, y también utilizaron los medios de prensa locales para abordar temas de derechos humanos. Este abanico de estrategias y actividades fue más tarde adoptado por el movimiento más amplio de derechos humanos. Para muchos peruanos, los CODEHs fueron la primera experiencia de trabajar en una coalición diversa.

La izquierda peruana también jugó un papel importante en el desarrollo del movimiento de derechos humanos en el Perú. A diferencia de la Iglesia Católica, la mayoría de los partidos políticos de izquierda no asumían la bandera de los derechos humanos per se, considerándolos “burgueses”. Ello no obstante, compartían el análisis de que la crisis de los derechos humanos en el país estaba arraigada en una profunda pobreza y desigualdad.

Los CODEHs originales combinaban la defensa legal con la educación en derechos humanos, y también utilizaron los medios de prensa locales para abordar temas de derechos humanos. Este abanico de estrategias y actividades fue más tarde adoptado por el movimiento más amplio de derechos humanos.

CONADEH representó una importante experiencia para la construcción de una coalición del movimiento peruano por los derechos humanos.

Los activistas de partidos políticos de izquierda trabajaban a nivel de la comunidad con trabajadores peruanos que eran víctimas de la represión del gobierno después del paro de 1977 – visitando prisiones, brindando asistencia a los detenidos y a sus familiares, y cosas por el estilo. Muchos se convirtieron en miembros activos de organizaciones de base comunitaria, incluyendo las CODEHs. Al igual que la Iglesia progresista, los partidos políticos de izquierda ayudaron a engendrar una generación de activistas por los derechos humanos.

En 1979, prominentes activistas de sectores progresistas de las Iglesias Católica y evangélicas, así como de partidos políticos de izquierda, se unieron para formar la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH). CONADEH fue un intento por formar una coalición nacional de personas y grupos diversos para trabajar conjuntamente en la defensa de los derechos humanos. Se proponía tener presencia a nivel nacional y servir como un punto de referencia para las CODEHs y otros grupos locales de derechos humanos que emergían en todo el país. Se establecieron afiliaciones locales en Ayacucho y Huancayo, en un intento por reunir una sección representativa de la comunidad progresista en cada localidad.

Al igual que la mayoría de otros grupos en ese momento, la orientación de derechos humanos de CONADEH era claramente de un enfoque socioeconómico, aunque abordó crecientemente temas de derechos civiles y políticos. El comunicado público que anunciaba su fundación afirmaba: “Es en el campo de los derechos económicos, sociales y culturales que en el Perú se plantean los problemas más graves y permanentes para el respeto de los derechos humanos”<sup>8</sup>.

Una de las primeras actividades de CONADEH fue una campaña para la reposición de los trabajadores despedidos. CONADEH brindó apoyo legal y de otro tipo a quienes estaban en prisión, llevó a cabo iniciativas de educación en derechos humanos, y organizó una campaña contra la

pena de muerte. CONADEH también realizó la investigación del primer informe importante sobre la tortura en el Perú, dado a conocer en 1980<sup>9</sup>.

La coalición se encontró con desafíos formidables. La fuerte influencia de un partido político al interior de CONADEH sofocaba la expresión de puntos de vista políticos diversos. Más aún, la sospecha por parte de algunos grupos en provincias del intento de crear una coalición “nacional” con sede en Lima hacía imposible que CONADEH cumpliera su mandato declarado de funcionar como tal.

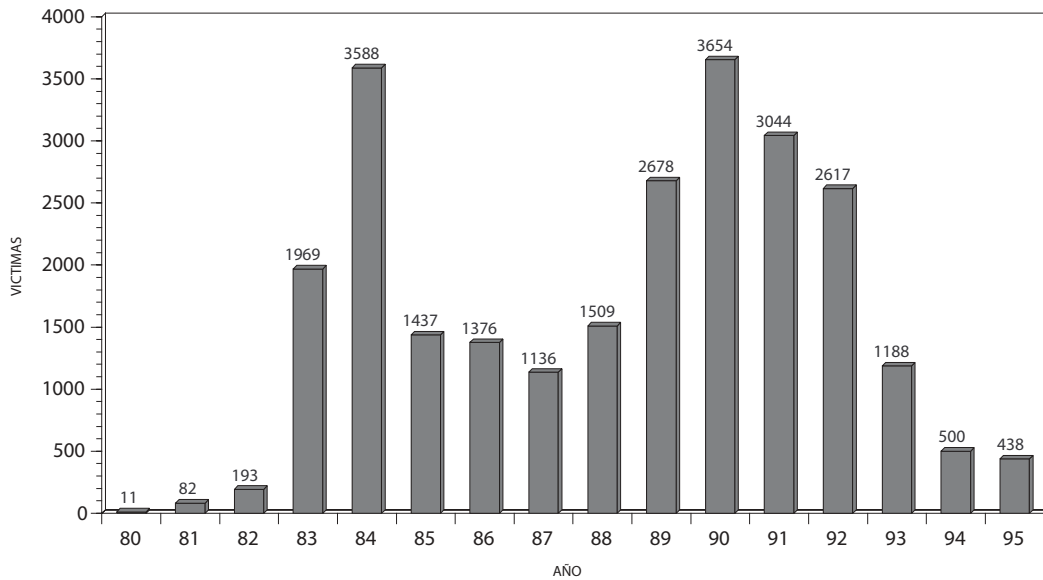
Con el transcurso del tiempo, CONADEH reorientó su trabajo y evolucionó, de una coalición de derechos humanos a una organización de derechos humanos. En última instancia suplantado por la creación de la Coordinadora, representó una importante experiencia para la construcción de una coalición del movimiento peruano por los derechos humanos. En 1988, CONADEH cambió su nombre a Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH). Sigue siendo un actor clave al interior de la Coordinadora.

En 1984 surgió otra iniciativa de construcción de una coalición, con sede en Lima. La Comisión de Derechos de la Persona y Construcción de la Paz (CODEPP) era una red de amplia base integrada por personajes de alto perfil que podían atraer atención sobre aspectos de los derechos humanos relevantes para activistas eclesiales de base. Se hizo el esfuerzo por involucrar a líderes de la Iglesia y partidos políticos tanto de la izquierda como de la derecha, para avanzar más allá del debate polarizado sobre los derechos humanos.

### **Sendero Luminoso y la espiral de violencia**

El 18 de mayo marcó un hito en la historia del Perú. Ese día un civil fue elegido presidente después de doce años de gobierno militar, al mismo tiempo que el movimiento subversivo Sendero Luminoso lanzaba su revolución armada. La

## Víctimas de Violencia Política en el Perú (1980-1995)



1995: entre enero y octubre

Fuente: Instituto de Defensa Legal

subversión en el Perú nació al momento en que los partidos políticos de izquierda recibían apoyo en las elecciones.

La respuesta de los militares ante la amenaza subversiva fue consistente con las tendencias regionales. Perú siguió la doctrina del conflicto de baja intensidad que los Estados Unidos habían impartido a los ejércitos en América Latina, y sus tácticas contra-insurgentes siguieron patrones similares a los empleados en Argentina y Chile. En diciembre de 1982, el Presidente Belaúnde impuso un estado de emergencia en varios departamentos del país. El gobierno civil abdicó de su responsabilidad por mantener el orden público interno ante unas fuerzas armadas envalentonadas, en un patrón que continuó durante muchos años.

A continuación se produjo una espiral de violencia. Como indica la gráfica, el período de 1983 a 1985 fue particularmente sangriento. A principios de 1985, alrededor de 6,000 peruanos habían perdido sus vidas como consecuencia de la violencia política. Asimismo, en 1985, Human Rights Watch/Americas reportó que se habían producido 1,300 denuncias formales por desaparición a manos de agentes del Estado<sup>10</sup>. La

inmensa mayoría eran campesinos pobres indígenas. Detenciones arbitrarias y torturas se convirtieron en rutina. El Poder Judicial incumplió con funcionar como un mecanismo de vigilancia efectiva de los abusos que ocurrieron. Desde 1995, el Instituto de Defensa Legal en Lima había registrado más de 25,000 muertes por causas políticas. Investigaciones más recientes elaboradas por una comisión de la verdad oficial indican que el número total de muertes sobrepasa 40,000 y el número de desaparecidos 4,000.

Incluso cuando la información sobre violaciones a los derechos humanos cometidas por fuerzas del Estado empezó a darse a conocer, líderes políticos conservadores continuaron viendo a los derechos humanos como un obstáculo para librar una lucha exitosa contra la subversión. Defensores de derechos humanos eran catalogados como directa o indirectamente partidarios de la insurgencia – ya sea como el brazo legal de la subversión o como “tontos útiles”. Los políticos insistían en que sólo los insurgentes cometían abusos a los derechos humanos, negando cualquier responsabilidad del Estado. Cuando se presentaban denuncias de violaciones a los

Incluso cuando la información sobre violaciones a los derechos humanos cometidas por fuerzas del Estado empezó a darse a conocer, líderes políticos conservadores continuaron viendo a los derechos humanos como un obstáculo para librar una lucha exitosa contra la subversión.



En el caso La Cantuta, nueve estudiantes y un profesor fueron forzosamente desaparecidos durante una operación militar en una universidad de Lima en julio del 1992. Arriba, familiares protestan la impunidad en el caso y llevan una bandera declarando que no callarán.

derechos humanos, éstas eran declaradas falsas como medida de rutina por parte de autoridades del gobierno, sin investigación significativa alguna.

Lejos de neutralizar las actividades de Sendero Luminoso, las tácticas de línea dura de las fuerzas armadas peruanas inicialmente llevaron a un creciente apoyo popular a la subversión en el corto plazo. La presencia de Sendero Luminoso se expandió de su base inicial en Ayacucho hacia otros departamentos y áreas estratégicas del país. Parte de la estrategia de expansión de Sendero Luminoso consistió en dirigir su puntería abiertamente contra civiles. La masacre de 87 campesinos, incluyendo mujeres y niños, en Lucanamarca y Huancasancos en abril de 1983 avivó el tema y marcó un hito significativo en las actitudes del público hacia Sendero Luminoso. El apoyo popular al movimiento subversivo declinó marcadamente hacia mediados de la década.

Al mediar la década de los '80s, la mayoría de los peruanos consideraba a Sendero Luminoso como una organización terrorista, término empleado a lo largo de todo el espectro político. Los esfuerzos por poner fin al conflicto con Sendero Luminoso eran universalmente calificados como “estrategias de pacificación”, ya sea que se tratase de propuestas de paz planteadas por grupos de

derechos humanos o estrategias militares propuestas por la élite política.

En 1984 varios grupos disidentes izquierdistas se unieron para formar otro movimiento subversivo, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). En junio de ese año miembros del MRTA ocuparon una estación de radio y leyeron un comunicado que lanzaba oficialmente su campaña contra el gobierno peruano. Modelados a la usanza de movimientos guerrilleros inspirados por la revolución cubana, el MRTA se presentaba como una alternativa tanto al radicalismo de Sendero como al orden prevaleciente. A diferencia de Sendero Luminoso, el MRTA solicitaba el apoyo de las organizaciones populares y llevaba a cabo acciones de alto perfil del tipo “Robin Hood”, para ganar las simpatías de los pobres en el país. Como resultado de ello, algunos sectores de la población se mostraron inicialmente favorables al MRTA.

### **El desarrollo de la comunidad de derechos humanos**

Durante este período se produjo un cambio significativo en la manera en que se desarrolló el movimiento de derechos humanos. Mientras anteriormente la organización había tomado cuerpo en respuesta a temas de derechos laborales y apremiantes problemas socioeconómicos, los grupos formados durante el período del conflicto armado se enfocaban en violaciones tradicionales a los derechos humanos relacionados al derecho a la vida, y basaban sus esfuerzos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros convenios internacionales. El apoyo a familiares de personas detenidas se extendió para incluir a aquellos cuyos cónyuges o hijos habían sido asesinados o desaparecidos. Se brindaba apoyo legal a aquellos injustamente acusados de actividad subversiva y a los familiares de quienes habían desaparecido. Eventualmente, se añadió también a la agenda el apoyo al creciente número de desplazados internos, quienes escapaban de la zona del conflicto. A inicios de los '80s se establecieron varias organizaciones claves de derechos humanos en Lima, incluyendo las siguientes:

- ▶ **Amnistía Internacional (AI):** En 1981, a iniciativa del Secretariado Internacional, la sección peruana de AI fue reorganizada. A través del Secretariado, AI fue la primera organización en denunciar internacionalmente las violaciones a los derechos humanos que se estaban perpetrando en Ayacucho. Aunque los lineamientos internos de AI impedían que los grupos locales trabajaran sobre casos de derechos humanos en el Perú, la organización jugó un papel importante “difundiendo información sobre el movimiento mundial por los derechos humanos, sobre instrumentos internacionales relacionados a los derechos humanos, y sobre tipos específicos de violaciones a los derechos humanos como la tortura”<sup>11</sup>. AI colaboró en cuanto al desarrollo del movimiento a nivel profesional, estableciendo parámetros y lineamientos claros para documentar, imparcialmente y dentro del marco de las normas internacionales en este campo, los casos de violaciones a los derechos humanos.
- ▶ **Comisión andina de juristas (CAJ):** Cuando la Comisión Internacional de Juristas (ICJ) decidió abrir una oficina afiliada en la región andina, se fundó la CAJ en 1982 con su oficina central en Lima. El CAJ suministraba información sobre asuntos de derechos humanos a lo largo de la región, y a veces reunía a grupos de derechos humanos de otros países a nivel regional. Capacitaba y prestaba asistencia técnica a personal judicial y defensores no gubernamentales para mejorar su capacidad de desempeñar efectivamente la administración de justicia. Su prestigio a nivel internacional prestó credibilidad a la Coordinadora en sus cruciales primeros años.
- ▶ **Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH):** En 1983, un grupo de profesionales que habían estado prestando apoyo a congresistas izquierdistas recientemente elegidos – en particular, a Javier Diez Canseco, uno de los miembros más activos de la

Comisión de Derechos Humanos del Congreso y a Julio César Galindo un congresista de Ayacucho – se unieron para formar APRODEH. APRODEH tuvo acceso a información oficial del Congreso, lo cual facilitó sus investigaciones de derechos humanos y actividades de defensa legal. La mayor ventaja de APRODEH, sin embargo, la constituían sus relaciones con grupos progresistas de base comunitaria de todo el país que le proporcionaban información sólida sobre la situación de los derechos humanos en el terreno.

- ▶ **Instituto de Defensa Legal (IDL):** El IDL fue otro grupo de derechos humanos surgido en esa época. Su enfoque inicial fueron tanto violaciones a los derechos humanos derivadas del conflicto armado como los derechos laborales y la defensa de líderes sindicales y otros trabajadores. Con el transcurso del tiempo, el IDL dedicó cada vez más sus esfuerzos a denunciar la crecientemente crítica situación de la violencia política y a proporcionar apoyo legal a víctimas de abusos, y a la educación en derechos humanos. Enfocó su trabajo de defensa legal en los derechos a la vida, la integridad física, la libertad personal y el acceso a la justicia. Aunque el IDL estableció su sede en Lima, desde sus inicios trabajó estrechamente con abogados y grupos de derechos humanos de todo el país.

### **Trabajo de derechos humanos en zonas de emergencia**

Los grupos de derechos humanos que se formaron a inicios de los '80s tuvieron más éxito en áreas fuera de las zonas de emergencia. En Ayacucho los esfuerzos iniciales por formar grupos de derechos humanos se encontraron con tal represión que simplemente no pudieron operar abiertamente, si acaso podían hacerlo de cualquier manera.

El trabajo de derechos humanos en las zonas de emergencia de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac se complicó aún

Grupos de familiares de los desaparecidos – la mayoría campesinos pobres – se unieron en Ayacucho y otras zonas de emergencia.



Familiares de desaparecidos, trabajando con ANFASEP, protestan las violaciones de derechos humanos en las zonas de emergencia.

más por la postura de líderes locales de la Iglesia Católica, quienes eran abiertamente hostiles a estos temas. En estas zonas, obispos locales conservadores evitaban el establecimiento de organizaciones de derechos humanos afiliadas a la Iglesia y eran un obstáculo, cuando no impedían directamente, el trabajo de CEAS. Incluso en una fecha tan tardía como 1986, cuando la violencia política había diezimado la región, el Arzobispo de Ayacucho Federico Richter Prada vetó el establecimiento de una vicaría u oficina de derechos humanos en su diócesis<sup>12</sup>.

Las iglesias evangélicas, que tradicionalmente se abstienen de cualquier involucramiento político, ignoraron durante varios años la creciente crisis social y de derechos humanos en las zonas de emergencia, aún cuando ésta había impactado a congregaciones locales en la región. Sin embargo, las acciones contra pastores evangélicos tanto por parte de Sendero Luminoso como de agentes de seguridad del Estado, provocaron una importante discusión al interior del Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP), grupo fundado en 1940 para promover el diálogo entre diferentes iglesias evangélicas en el país. A continuación se reproduce parte de una declaración pública emitida el 23 de enero de 1983:

*La violencia está alcanzando límites insostenibles... reconocemos que la*

*situación planteada en el centro sur del país responde a las condiciones económico-sociales deficientemente atendidas que sirven de caldo de cultivo... Expresamos nuestra preocupación por los Derechos Humanos en nuestro país. Diariamente se nos informa de los excesos cometidos por diversos sectores que van en contra de la dignidad humana<sup>13</sup>.*

El asesinato de siete pastores evangélicos a manos de una patrulla de infantería de la Marina, ocurrido mientras los primeros se encontraban en una reunión de oración, provocó acciones adicionales. En 1984, el CONEP formó el Servicio de Paz y Esperanza que brindaba apoyo social a los fieles evangélicos en zonas donde la violencia arreciaba, prestaba asistencia a los desplazados por la violencia, y desarrollaba trabajo de educación en derechos humanos y otras actividades. También empezaron a ofrecer defensa legal a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y a sus familias.

Es digno de destacar que el tipo de organizaciones que sí se desarrolló en las zonas de emergencia fue el de grupos de familiares de los desaparecidos, cuyo número iba en aumento. Estos grupos surgían de una de las poblaciones más marginadas y discriminadas del Perú. La mayoría de los familiares de estas víctimas eran campesinos pobres procedentes de comunidades rurales de Ayacucho y otras zonas de emergencia. La mayoría desconocía el destino de sus seres queridos. El objetivo común era ubicar a sus familiares desaparecidos, muertos o vivos. Sin embargo, el solo hecho de que algunos desaparecidos tuvieran conexión con los subversivos fue a menudo empleado para desacreditarlos.

En septiembre de 1983, estos grupos organizaron el Comité de Familiares de Desaparecidos, ahora llamado Asociación Nacional de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Zonas de Emergencia (ANFASEP). ANFASEP cumplió una serie de funciones para sus miembros. En



primer lugar y fundamentalmente, constituyó una red de apoyo mutuo para aquellos que habían experimentado pérdidas terribles, sumadas a la incertidumbre sobre lo que había ocurrido con sus familiares. ANFASEP fue también un espacio para compartir información. Al respecto, una mujer recordaba: “Ahí nos decían dónde habían encontrado cadáveres y con esa información salíamos a buscar los cadáveres, en busca de nuestros familiares”<sup>14</sup>. Y era un lugar para desarrollar estrategias para exigir acción, ya sea a través de denuncias colectivas, reuniones con autoridades locales, marchas u otras protestas.

Un segundo grupo de familiares se organizó un año después de la creación de ANFASEP, específicamente para familiares de los desaparecidos que vivían en Lima. Como consecuencia de su ubicación en la capital, el Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (COFADER) tenía contacto más directo y sostenido con autoridades del gobierno y miembros del Congreso sensibilizados hacia su situación. También estaba mejor ubicado para trabajar de manera más amplia con miembros progresistas de la Iglesia Católica, y específicamente con CEAS<sup>15</sup>. Sin embargo, la existencia de dos grupos importantes de familiares despertó en ocasiones rivalidades, y se hacía difícil la coordinación entre ambos. Tanto ANFASEP como COFADER se inspiraron en la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM), y recibían apoyo de ésta.

Un momento de definición para el movimiento de derechos humanos en Ayacucho – y en todo el país – lo constituyó la masacre de Uchuraccay ocurrida en 1983. Allí ocho periodistas fueron ejecutados sumariamente por los pobladores con conocimiento, aprobación y apoyo por parte del Ejército. Tras la masacre, familiares de las víctimas se unieron para formar el Comité de Familiares “Mártires de Uchuraccay”, para tratar de conocer lo que realmente ocurrió y llevar a los responsables ante la justicia.



COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DEL PERÚ

Los familiares de las víctimas de Uchuraccay denunciaron la masacre por todo el Perú y en viajes realizados a los Estados Unidos y Europa. Pudieron convocar la solidaridad de grupos de derechos humanos, organizaciones sociales y profesionales, partidos políticos, congresistas, líderes de la Iglesia Católica y abogados.

Un año después de la masacre, se formó el Comité de Solidaridad “Mártires de Uchuraccay” para apoyar a los familiares de las víctimas de la masacre, y para buscar justicia en éste y otros casos de atrocidades contra los derechos humanos. Como coalición, el comité de solidaridad incluía a CEAS, APRODEH, COMISEDH y la Confederación Campesina del Perú (CCP). Aunque el comité de solidaridad tuvo una vida breve, constituyó otra experiencia significativa de trabajo en coalición y, como tal, un precursor de la Coordinadora.

### **El encuentro de 1985 y la creación de la Coordinadora**

Hacia 1984, el impulso para la creación de un movimiento unificado por los derechos humanos iba creciendo. Los grupos de derechos humanos se veían cada vez más abrumados por las atrocidades cometidas por todas las partes implicadas en el conflicto, y sentían haber tenido escaso impacto para impedir las violaciones. Era el momento de emplear nuevas estrategias y tácticas.

Familiares de desaparecidos, trabajando con COFADER, protestan las violaciones de derechos humanos en Lima.

El Encuentro, realizado en enero de 1985, contó con la participación de 107 personas representando más de 50 organizaciones. La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú fue formada en el Encuentro.

El movimiento de derechos humanos en el Perú también fue confrontado con el problema real de determinar qué grupos tenían vínculos con Sendero Luminoso. En la medida en que pequeños grupos de derechos humanos proliferaban en todo el país, se hacía cada vez más difícil conocer las motivaciones políticas de sus fundadores. Empero, debido al empeoramiento de la crisis de los derechos humanos, era imperativo conocer los orígenes y lealtades de cada grupo. El tamaño del país constituía un reto. Se requería estructuras organizacionales más formales para facilitar la comunicación y el intercambio de información al interior del movimiento.

Existía también una preocupación creciente en relación a la capacidad de la Iglesia Católica progresista de continuar convocando a la comunidad de derechos humanos. Hacia mediados de los '80s, los sectores más conservadores dentro de la Iglesia habían adquirido mayor peso. Al interior de CEAS, preocupaba el hecho de que cambios producidos en la jerarquía de la Iglesia le inhibieran de continuar operando como en el pasado. Su personal había sido obligado a menudo a adoptar un enfoque más cauteloso. La comunidad de derechos humanos sintió la necesidad de crear un espacio común para los grupos, que fuese independiente de la Iglesia o los partidos políticos de izquierda.

También a mediados de los '80s se dio un período de convergencia y unidad para los sectores sociales en el Perú en un sentido más amplio. Habiendo recibido escasos votos en las elecciones presidenciales de 1980, los partidos políticos y activistas de izquierda se integraron bajo la bandera de Izquierda Unida (IU) y ganaron elecciones claves. Para muchos, IU representaba la posibilidad de realizar reformas progresistas. Servicios sociales cooperativos, actividades de generación de empleo y otros proyectos de desarrollo fueron implementados en colaboración con ONGs locales y gobiernos municipales progresistas. Durante un tiempo, las diferencias políticas al interior de la izquierda legal fueron puestas de lado mientras se impulsaban estas nuevas iniciativas.

Había una clara convergencia de intereses entre sectores progresistas de la Iglesia y la izquierda. En síntesis, la unidad que IU ofrecía creó un ambiente propicio para la construcción de coaliciones. La Coordinadora fue creada dentro de un contexto de relativa unidad y cohesión entre las fuerzas progresistas del Perú.

Además, la comunidad de derechos humanos ya tenía varias experiencias de esfuerzos de colaboración sobre cuya base construir. En muchos de estos esfuerzos, tres grupos con sede en Lima – CEAS, COMISEDH y APRODEH – habían trabajado conjuntamente. Sin embargo, un considerable impulso para una integración a nivel nacional provenía de las provincias. Invocando un sentido de urgencia, las CODEHs – entre ellas CODEH-Puno y CODEH-Ica – y grupos de familiares hicieron un llamado a los grupos de derechos humanos con sede en Lima para planear un Encuentro del movimiento de derechos humanos en el Perú. Posteriormente, nueve organizaciones – entre ellas ONGs tradicionales de derechos humanos, grupos de familiares y organizaciones de base – firmaron una carta de invitación al Encuentro<sup>16</sup>.

La carta denunciaba la violencia que provenía de todas las partes implicadas en el conflicto y trazaba los tres objetivos del Encuentro: (1) coordinar las actividades de diferentes grupos de derechos humanos, (2) analizar la situación económica, social y política en relación a los derechos humanos, y (3) aprobar un plan para una campaña nacional e internacional en defensa de la vida. Los participantes prepararían una declaración conjunta sobre la situación de los derechos humanos en el Perú<sup>17</sup>.

El Encuentro, realizado en enero de 1985, contó con la participación de 107 personas representando más de 50 organizaciones. Durante el Encuentro tuvo lugar un acalorado debate entre varios representantes o simpatizantes de Sendero Luminoso y otros al interior de la comunidad de derechos humanos. En cierto momento, Marta Huatay de la Asociación de Abogados

Democráticos lanzó un discurso vehemente, acusando a los organizadores del Encuentro de ser “conciliadores” y abandonar los “derechos del pueblo” en favor de los “derechos humanos”. Ella y otras personas trataron en vano de eliminar del borrador de la declaración que estaba siendo discutido las referencias que condenaban la violencia por parte de los grupos subversivos<sup>18</sup>. Cuando los otros participantes se mantuvieron firmes en sus convicciones, la facción de orientación senderista abandonó la reunión.

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú fue formada en el Encuentro. Su propósito declarado era “coordinar y apoyar el trabajo de defensa de los derechos humanos realizado por organizaciones a nivel nacional”<sup>19</sup>. Todas las organizaciones representadas en el Encuentro (que permanecieron hasta el final) se convirtieron en integrantes de la Coordinadora.

Se eligieron a trece miembros del Comité Ejecutivo, quienes debían compartir la responsabilidad de llevar a cabo el mandato de la Coordinadora. Para cubrir los gastos operativos mínimos, todas las organizaciones integrantes de la Coordinadora pagaban cuotas mensuales. Los miembros del Comité Ejecutivo pagaban cuotas más altas. CEAS, APRODEH y COMISEDH recibieron el encargo de supervisar el funcionamiento del Comité Ejecutivo. Las reuniones mensuales de esta instancia se rotaban entre las oficinas de aquellas tres instituciones.

Inicialmente, la membresía diversa de la Coordinadora le permitía una amplia base de apoyo a nivel de la comunidad, y la hacía más representativa. Sin embargo, la misma diversidad volvía más difícil lograr el consenso. Además, muchas organizaciones de base no pudieron comprometer tiempo o recursos al trabajo de la Coordinadora, y eventualmente se retiraron. Tal fue el caso de la CCP. Hacia fines de los ‘80s, la membresía de la Coordinadora consistía casi exclusivamente de organizaciones con un directo mandato de derechos humanos, aunque mantuvo una combinación de ONGs vinculadas a la Iglesia y seculares.

## El gobierno de García

Uno de los primeros actos emprendidos por la recientemente conformada Coordinadora fue una iniciativa de insertar temas de derechos humanos en el debate político alrededor de las elecciones presidenciales de 1985. En abril de 1985, la Coordinadora publicó una carta abierta a todos los candidatos presidenciales, llamando a cada uno a formular un pronunciamiento antes de la votación sobre propuestas de políticas para lidiar con el complejo problema de la violencia política y los derechos humanos<sup>20</sup>.

Aunque pocos candidatos atendieron el pedido de la Coordinadora de presentar propuestas específicas de políticas, quien resultaría ganador en la elección presidencial, Alan García, hizo una defensa retórica de la causa de los derechos humanos. Inicialmente, la Coordinadora dio a García el beneficio de la duda, confiando en que la Comisión de Paz que éste había establecido con el fin de buscar una solución democrática al problema de la violencia política llevase a resultados concretos. Un grupo representativo de seis comisionados se instaló en septiembre de 1985, y la Coordinadora fue designada como organismo asesor oficial. Al cabo de algunos meses, la Comisión de Paz presentó una serie de propuestas legislativas y de otra índole que recibieron el apoyo de la comunidad de derechos humanos.

Sin embargo, y para decepción de todos, los esfuerzos de la comisión fueron socavados por la falta de voluntad del gobierno de García para impulsar ninguna de sus recomendaciones. A inicios de 1986, cuatro de los seis comisionados habían renunciado tras concluir que “las posibilidades de acción de la comisión eran proporcionalmente equivalentes a la voluntad política del Presidente de producir cambios en la esfera de los derechos humanos”<sup>21</sup>. La Comisión de Paz nunca pudo realizar la amplia meta para la cual fue creada.

Las esperanzas de la Coordinadora de contar con un aliado en Palacio de Gobierno duraron poco. García abandonó su compromiso inicial de proteger los derechos humanos y adoptó la estrategia de

Uno de los primeros actos emprendidos por la recientemente conformada Coordinadora fue una iniciativa de insertar temas de derechos humanos en el debate político alrededor de las elecciones presidenciales de 1985.

El 20 de julio de 1989, Teodoro Manrique España y Angel Escobar Jurado de CODEH-Huancavelica enviaron una carta a la Coordinadora en Lima. La cual decía en parte:

*“Tenemos la urgente necesidad de comunicarle a usted que hemos notado la existencia de una lista de aproximadamente 122 personas en esta ciudad, entre ellos nosotros los signatorios, al igual que líderes de organizaciones populares y ciudadanos que apoyan la paz y el progreso; para ser asesinados por el auto-demoninado “Comando Rodrigo Franco.” Por esta razón, solicitamos que ustedes hagan lo que puedan en este caso para prevenir la opresión que esta ocurriendo.”*

Para ese entonces, CODEH-Huancavelica era uno de los grupos locales de CODEHs más activos y Angel Escobar participaba regularmente en las actividades de la Coordinadora. Muchos meses después, el 7 de febrero de 1990, Escobar llamó a APRODEH para decir que tenía documentación sobre nuevos casos de desapariciones que habían ocurrido en la región y que él estaba viajado a Lima inmediatamente. Ese mismo día, antes de que él pudiera salir de Huancavelica, cinco hombres vestidos de civil, a lo mejor miembros del CRF, secuestraron a Escobar. El nunca fue visto otra vez.

Desde 1991, la Coordinadora ha presentado el Premio Nacional de Derechos Humanos “Angel Escobar Jurado”.

mano dura que antes había repudiado. En 1998, Human Rights Watch/Americas reportaba que “la tolerancia por parte del gobierno ante graves abusos a los derechos humanos es cada vez más evidente”<sup>22</sup>.

La aparición del Comando Rodrigo Franco (CRF)<sup>23</sup>, un escuadrón de la muerte que, según indicios, habría estado vinculado al Ministerio del Interior, implicaba aún más al gobierno de García en extendidas violaciones a los derechos humanos. Un comunicado del CRF, emitido el 28 de julio de 1988, anunciaba que “por cada alcalde, soldado o policía asesinado, morirá un líder de Sendero o de los grupos que apoyan y protegen a Sendero”<sup>24</sup>. Pronto se hizo inminentemente claro que la definición de “los grupos que apoyan” a Sendero incluía a muchos que no tenían vínculo alguno con los subversivos. En 1989, los asesinatos de once personalidades, incluyendo dos congresistas, fueron atribuidos al CRF<sup>25</sup>. Los paramilitares del CRF se convirtieron en una fuente principal de amenazas contra la comunidad de derechos humanos.

Pese a sus tácticas despiadadas, la estrategia contra-insurgente del gobierno de García fracasó en contener la insurgencia. La violencia política siguió escalando mientras la presencia de Sendero Luminoso crecía a lo largo del país, y el gobierno expandió más aún las áreas cubiertas por el estado de emergencia<sup>26</sup>. La guerra ya no estaba sólo confinada al campo. Sus víctimas principales ya no eran sólo campesinos. Hacia el final de la década, una comisión del Congreso sobre violencia política, encabezada por el Senador Enrique Bernalles, había registrado más de 19,000 peruanos muertos como resultado del conflicto<sup>27</sup>. La vasta mayoría eran civiles atrapados en el fuego cruzado.

### **Atrapados en el fuego cruzado**

Al igual que gran parte de la población campesina del Perú, el movimiento de derechos humanos se encontró atrapado en el fuego cruzado entre unas fuerzas armadas brutales e insurgentes subversivos igualmente brutales. La violencia política se desató con tal ferocidad que la comunidad de derechos humanos se vio obligada a

operar en clave de alerta constante. Con el paso del tiempo, Sendero Luminoso enfocó su puntería cada vez más hacia líderes comunitarios y populares, y escaló su hostigamiento a la comunidad de derechos humanos. Veintenas de líderes populares eran asesinados cada año por los “comandos de aniquilamiento” de Sendero Luminoso, y éstos enviaban amenazas de muerte a grupos locales de derechos humanos como rutina.

El *modus operandi* de Sendero Luminoso consistía en infiltrar a los grupos locales con la intención de controlarlos eventualmente. Personas conocidas por su afiliación con Sendero Luminoso participaban en actividades de derechos humanos, y eran los ojos y oídos del partido. Su mera presencia era una amenaza para los participantes porque, al igual que las fuerzas armadas, Sendero Luminoso hacía evidente su intención de atacar a cualquier persona que percibiese como “oposición”.

Las tácticas terroristas empleadas por Sendero Luminoso, y sus desvergonzados ataques a activistas comunitarios e izquierdistas, así como a la comunidad de derechos humanos, lo diferenciaron de otros movimientos revolucionarios en América Latina y limitaron en gran medida su capacidad de obtener apoyo popular. Carlos Basombrío observó que:

*Por primera vez en la región, una fuerza insurgente de Izquierda desarrolló una práctica sistemática de violencia contra la población civil que igualaba, y quizá sobrepasaba, la violencia que provenía del Estado. El profundo desprecio de Sendero Luminoso por la vida humana, su desdén – tanto en la teoría como en la práctica – por el discurso de los derechos humanos, y su renuencia a adscribirse a las normas y principios del derecho internacional humanitario, lo convirtieron en un caso único en el continente<sup>28</sup>.*

El temor se filtraba en el movimiento de derechos humanos a lo largo del país, con especial intensidad en las áreas más golpeadas por la violencia. Frente a la extrema violencia por parte de ambas partes del conflicto, el

espacio para desarrollar el trabajo de derechos humanos se estrechaba y se cerraba del todo en algunas zonas del país. En ciertos lugares, el trabajo de derechos humanos se tuvo que hacer clandestinamente.

En lugares donde el trabajo de derechos humanos continuó, las actividades fueron evaluadas de manera continua para apreciar los riesgos implicados y las fuerzas con probable presencia. La realidad de la violencia relegó la mayor parte del trabajo en derechos humanos a Lima, lejos de los campesinos que constituían la vasta mayoría de las víctimas. Por razones de seguridad, la ubicación del trabajo de denuncias se trasladó también de Ayacucho y las zonas de emergencia a la capital.

Esta alarmante situación, así como el temor y tensión que le acompañaban, tuvo consecuencias sobre la comunidad de derechos humanos. Los que se encontraban en el campo, en mayor situación de riesgo, luchaban valientemente por mantener un trabajo de derechos humanos mínimo. Mientras el número de familiares de las víctimas crecía a pasos agigantados, los grupos luchaban denodadamente por satisfacer sus necesidades en una situación polarizada con recursos limitados.

Estas difíciles circunstancias tensaban en ocasiones las relaciones entre los integrantes de la Coordinadora. Los grupos en provincias, especialmente grupos de familiares de las víctimas, se sentían marginados y fuera de contacto con las actividades que tenían lugar en la capital, y sin embargo dependían más y más del apoyo de organizaciones con sede en Lima. En vista de estas dinámicas, así como de las vastas diferencias culturales y distancias físicas entre Lima y muchas partes del país, el hecho de que la Coordinadora se haya mantenido funcionando es un testamento de la voluntad política de sus integrantes.

### **Educación en derechos humanos**

En esta época el trabajo en el área de educación en derechos humanos empezó a expandirse. La educación en derechos humanos era percibida como una



estrategia para contraponerse a la actitud, prevalente en gran parte de las zonas rurales del país, de que los abusos a los derechos humanos perpetrados por soldados o policías eran cosa normal.

Un abanico de grupos de derechos humanos y de otra índole tomó parte en actividades de educación en derechos humanos, incluyendo al Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz (IPEDEHP). El enfoque inicial del IPEDEHP era capacitar a maestros de escuelas públicas para incorporar temas de democracia y derechos humanos en la currícula regular. IPEDEHP desarrolló material curricular que introducía los conceptos de derechos humanos en diferentes cursos, y enseñó a los maestros a usarlos.

La existencia de la Coordinadora facilitó el trabajo académico en el área de la educación en derechos humanos. En 1987, organizaciones miembros de la Coordinadora que estaban involucradas en trabajo de educación en derechos humanos se reunieron para formar la Red Peruana de Educación en Derechos Humanos. La Red funciona como el brazo educativo de la Coordinadora y eventualmente fue denominada como un grupo de trabajo al interior de la coalición. Tiene una estructura descentralizada, y la

Angélica Mendoza, fundadora y directora de ANFASEP, recibiendo el Premio de Derechos Humanos "Ángel Escobar Jurado."

La membresía diversa de La Red Nacional Peruana de Educación en Derechos Humanos le permite llegar más allá de la audiencia tradicional de los grupos de derechos humanos.



Familiares llevan fotos de familiares desaparecidos durante una protesta.

El enfoque de actividades o campañas específicas se institucionalizó como el *modus operandi* para el trabajo de la Coordinadora.

responsabilidad por su coordinación se rota entre las organizaciones que la integran. Se divide en grupos regionales, cada uno de los cuales tiene su propio plan de trabajo.

Más de 80 ONGs vinculadas a la Iglesia y educativas pertenecen a la Red. Algunas son miembros de la Coordinadora y otras no. La membresía diversa de la Red le permite llegar más allá de la audiencia tradicional de los grupos de derechos humanos. Tiene una cultura organizacional distinta a la de la Coordinadora. La existencia de una Red posibilita que una variedad de grupos involucrados en educación en derechos humanos comparta materiales y metodologías, coordine esfuerzos y emprenda iniciativas conjuntas. Los miembros de la Red comparten un enfoque común sobre la educación en derechos humanos que va de la base hacia arriba, de tipo participativa, y diseñada para ayudar a desarrollar la capacidad de las organizaciones locales.

### **La evolución institucional de la Coordinadora (1985-1990)**

Los primeros cinco años desde su fundación en 1985 hasta el fin de la década, fueron un período de evolución y consolidación institucional para la Coordinadora. Desde 1985 hasta 1987, las cuatro áreas de trabajo de la Coordinadora fueron intercambio de información, acciones conjuntas, comunicados

conjuntos y respuestas colectivas a políticas del gobierno<sup>30</sup>. Los integrantes del Comité Ejecutivo debían implementar cualquier actividad acordada en sus reuniones mensuales. La mayoría de las tareas recaía en APRODEH, CEAS y COMISEDH, los cuales también proporcionaban el grueso de los recursos para cubrir los costos operativos de la Coordinadora. No había oficina, dirección centralizada para recibir correspondencia ni número telefónico. Pese a la presencia de grupos de provincias en el Comité Ejecutivo, la realidad cotidiana les hacía difícil dar seguimiento a las decisiones que se tomaban, o participar en campañas organizadas en Lima.

Cuando se aproximaba la fecha para el segundo Encuentro de los miembros de la Coordinadora a mediados de 1987, tuvieron lugar discusiones francas sobre lo que la coalición había logrado en sus primeros dos años de existencia. Aunque todos concordaban en que había fuerza en la unidad, la Coordinadora estaba funcionando esporádicamente y tenía limitada capacidad para cumplir sus decisiones. Representantes de provincias viajaban a Lima para reuniones del Comité Ejecutivo, sólo para frustrarse ante la inasistencia de los limeños. Muchas acciones acordadas en el Comité Ejecutivo nunca fueron implementadas. Algunos sentían que la Coordinadora existía sólo de nombre.

Se logró fácilmente un consenso sobre la necesidad de contar con una oficina y personal capaz para implementar las decisiones tomadas por el Comité Ejecutivo, para que la Coordinadora funcionase tal como lo deseaban sus miembros. La propuesta de crear una Secretaría Permanente fue adoptada oficialmente en el Encuentro de 1987. La Secretaría Permanente (siguiendo lineamientos del Comité Ejecutivo) recibió el encargo de ejecutar el plan de trabajo para la coalición, aprobado por todas las organizaciones miembros en el encuentro bienal. La Secretaría Permanente también representaba a la Coordinadora en las instancias apropiadas, convocaba reuniones

del Comité Ejecutivo, se cercioraba que los miembros del Comité Ejecutivo realizaran las tareas que les eran encomendadas, y manejaba las finanzas de la coalición.

Empezó la búsqueda de un(a) Secretario(a) Ejecutivo(a) para encabezar la oficina, quien sería aprobado(a) unánimemente por el Comité Ejecutivo. Rápidamente surgió un consenso alrededor de una candidata ideal, una misionera laica española llamada Pilar Coll, quien había trabajado tanto a nivel de base como en el ámbito nacional, y quien había estado activa en el movimiento de derechos humanos durante años. Todos tenían confianza en ella y respetaban tanto la calidad como el estilo de su trabajo. Versada en temas políticos, Coll era vista como alguien que estaba lista a asumir un alto perfil público para impulsar los objetivos de la Coordinadora, pero no para buscar crédito personal – un factor que aplacó los temores de quienes no querían que la coalición tomase un perfil más alto que sus organizaciones miembros individuales. Coll empezó a trabajar para la Coordinadora en marzo de 1988.

El plan de trabajo de la Coordinadora para 1988 priorizaba dos actividades principales: una campaña en favor de los detenidos-desaparecidos, y un gran evento cultural para conmemorar el cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La pieza central de la campaña en favor de los detenidos-desaparecidos fue la distribución de materiales educativos y de una petición a nivel nacional solicitando una acción por parte del gobierno. Sobrepasando las expectativas, se reunieron más de 50,000 firmas y éstas fueron presentadas al gobierno de García. El tema de los detenidos-desaparecidos fue destacado también en el evento de diciembre de 1988 para conmemorar la Declaración Universal.

El éxito de estas actividades incrementó en gran medida la visibilidad pública de la Coordinadora. El enfoque de actividades o campañas específicas se institucionalizó como el *modus operandi* para el trabajo de la Coordinadora.



COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DEL PERÚ

Por este entonces, la Coordinadora estaba produciendo cada vez más materiales e informes. Además de las notas de prensa y cartas a funcionarios del gobierno, enviadas periódicamente, en 1989 se preparó el primer informe anual sobre prácticas en derechos humanos. Los informes sobre derechos humanos se han convertido en un mecanismo importante para centralizar documentación sobre violaciones a los derechos humanos y difusión de información a actores claves en el país y el exterior. Las estadísticas anuales suministradas en el informe fueron aceptadas como exactas y empleadas en todo el mundo. El informe, suscrito por todas las organizaciones miembros de la Coordinadora, se sigue publicando anualmente.

También en 1989 la Coordinadora lanzó otra publicación. La Carta Circular bimensual sirvió también como un medio de comunicación interno para la membresía de la coalición.

En 1989, la Coordinadora unió fuerzas con otros actores de la sociedad civil para organizar una red nacional, Perú Vida y Paz, de amplia base y sin afiliación partidaria. Perú Vida y Paz trataba de ser un “movimiento ético”, un espacio para que las personas expresaran su indignación moral sobre la dirección que el país estaba tomando<sup>31</sup>. Compuesto por 300 “grupos de

Festival de calle promovido por Perú Vida y Paz.

La promoción de la paz fue un elemento central del trabajo de las organizaciones miembros de la Coordinadora a lo largo del período de intensa violencia política.

Durante sus primeros tres años de funcionamiento, los tribunales militares tuvieron una tasa de fallos de culpabilidad de entre 95 a 97 por ciento.

iniciativa local” conectados de manera informal, la red estaba orientada a promover movilizaciones por la paz por parte de organizaciones a lo largo del país.

Los esfuerzos de Perú Vida y Paz para promover una cultura de paz y crear un nuevo lenguaje para hablar de paz y derechos humanos, brindó una experiencia valiosa para aquellos que participaban en la comunidad de derechos humanos. Se diseñó e implementó una serie de actividades innovadoras y creativas que demostraron ser efectivas para llegar a amplios sectores de la sociedad peruana. Muchas de éstas – incluyendo teatro callejero, exhibiciones de arte, y participación de artistas y actores locales en actos públicos – fueron luego incorporadas por la Coordinadora y sus organizaciones miembros en actividades de derechos humanos. La promoción de la paz fue un elemento central del trabajo de las organizaciones miembros de la Coordinadora a lo largo del período de intensa violencia política.

### **El primer gobierno de Fujimori (1990-1995)**

En la época de las elecciones presidenciales de 1990, la política peruana dio un vuelco radical. La economía se fue en picada, mientras la violencia política se incrementaba. Hubo más de 3,000 asesinatos políticos en 1989, y el conteo anual de muertes se mantuvo en ese nivel durante los años siguientes. Sendero Luminoso sobrepasaba a las fuerzas de seguridad en cuanto a la autoría de los asesinatos políticos, con más de la mitad de éstos en su haber, y con inocentes civiles como la mayoría de las víctimas. Los peruanos estaban desesperados y cada vez más dispuestos a apoyar políticas de mano dura para resolver los profundos problemas y la crisis económica del país. El candidato independiente a la Presidencia Alberto Fujimori explotó este sentimiento y capitalizó la desconfianza de la mayoría de los peruanos en las elites políticas, ganando fácilmente la segunda vuelta electoral.

Aunque Fujimori había enfatizado una plataforma populista durante la campaña, al cabo de algunas semanas de haber asumido

el mando implementó un vasto programa de ajuste estructural que engrosó las filas de los peruanos empobrecidos. En el frente de los derechos humanos, dio un vuelco radical similar. En su discurso inaugural, Fujimori declaró enfáticamente: “El irrestricto respeto y promoción de los derechos humanos será una firme línea de acción por parte de mi gobierno”<sup>32</sup>. La promesa fue rápidamente olvidada. Al cabo de algunos meses, la actitud de su gobierno hacia la comunidad de derechos humanos se volvió abiertamente hostil. En noviembre de 1990, el entonces Ministro de Justicia Augusto Antonoli proclamó la necesidad de “evitar la obstrucción de las acciones policiales y militares por parte de organizaciones de derechos humanos en zonas afectadas por la subversión”<sup>33</sup>.

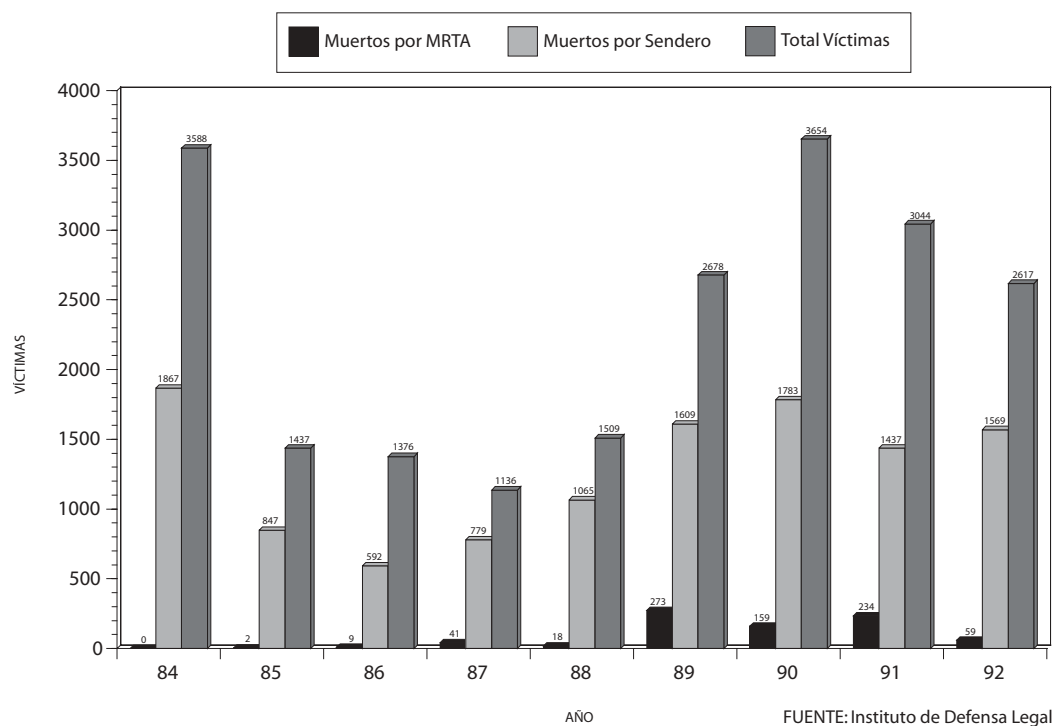
A medida que se hacían más evidentes las tendencias autoritarias del gobierno, la relación entre la comunidad de derechos humanos y el Estado se volvió crecientemente más confrontacional. Aunque los grupos de derechos humanos en provincias continuaron siendo los que se encontraban en mayor riesgo, por primera vez organizaciones reconocidas y con sede en Lima – CAJ, AI y COMISEDH – fueron objeto de operaciones de tipo paramilitar.

Durante el primer año de Fujimori en el cargo, 224 peruanos desaparecieron a manos de agentes del Estado. Las ejecuciones extrajudiciales empezaron a aumentar y las áreas del país declaradas en estado de emergencia se expandieron hasta incluir al 56 por ciento de la población<sup>34</sup>.

La situación alcanzó un punto de quiebre a mediados de 1991 cuando, en un discurso ante la oficialidad de las fuerzas armadas, Fujimori se refirió a los grupos de derechos humanos como “tontos útiles” de los grupos terroristas, “que serán desenmascarados”. Este ataque fue tan insultante como peligroso, en el contexto de la campaña contra-insurgente de las fuerzas armadas, donde cualquiera que fuese percibido como partidario de la subversión era considerado como un blanco legítimo.



## Víctimas de Violencia Política por Sendero y MRTA vs. Total



Hacia el final de la década, aproximadamente 22,000 peruanos habían sido injustamente detenidos como resultado de la legislación anti-terrorista.

La Coordinadora desarrolló una estrategia de cuatro puntos en un intento por responder a las declaraciones del gobierno. En primer lugar, publicó en diarios de Lima una carta abierta al Presidente. En segundo lugar, una lista de personalidades conocidas y respetadas firmaron una declaración en apoyo a la comunidad de derechos humanos en Lima. En tercer lugar, se comunicó la postura de la Coordinadora a embajadas de países extranjeros acreditados en Perú y se solicitó su apoyo. Finalmente, se formuló el pedido de medidas cautelares ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y se presentó un informe ante las Naciones Unidas (NN.UU.).

En abril de 1992, Fujimori dio el inusitado paso de suspender la Constitución, disolver el Congreso, y cerrar temporalmente el Poder Judicial. El autogolpe, como se le conoció, solidificó el enfoque de mano férrea de los militares y aseguró la impunidad. Leyes draconianas, decretadas por el Presidente poco después, crearon tribunales militares para juzgar a aquellos acusados de “traición a la Patria” y ciertas formas de

terrorismo, así como tribunales civiles “sin rostro”<sup>35</sup> para juzgar a aquellos acusados de terrorismo. Durante sus primeros tres años de funcionamiento, los tribunales militares tuvieron una tasa de fallos de culpabilidad de entre 95 a 97 por ciento<sup>36</sup>.

Las nuevas leyes violaban flagrantemente las normas y parámetros internacionales, retirando protecciones para los acusados. Se presumía la culpabilidad hasta demostrarse la inocencia. Las definiciones de lo que constituía “traición a la Patria” y “terrorismo” fueron ampliadas de manera perturbadora. Los pedidos de habeas corpus fueron eliminados. Se eliminaron las garantías más fundamentales del debido proceso, incluyendo el derecho a una defensa adecuada. Los juicios se realizaban en secreto, las personas podían ser juzgadas en ausencia, los acusados no tenían acceso a las pruebas presentadas en su contra, la confrontación de testigos estaba prohibida, y con frecuencia los abogados defensores eran notificados apenas horas antes de iniciarse un juicio. Se prohibió que los abogados defendieran más de un caso



Una visita a Tocache para recopilar testimonios sobre abusos de derechos humanos.

simultáneamente, medida que provocó un caos dado que el conjunto de personas acusadas era mucho mayor que el de abogados dispuestos y capaces de trabajar en tales casos. Las sentencias eran inquietantemente severas. El número de personas detenidas bajo acusaciones de terrorismo y traición a la Patria se elevó exorbitantemente. Hacia el final de la década, aproximadamente 22,000 peruanos habían sido injustamente detenidos como resultado de la legislación anti-terrorista<sup>37</sup>.

Después del autogolpe, Sendero Luminoso incrementó su campaña de terror en las principales ciudades del país, especialmente en Lima. Empleó camiones cargados de explosivos como un nuevo instrumento de terror. En los tres meses que siguieron al autogolpe, sesenta personas resultaron muertas solamente como resultado de estos ataques<sup>38</sup>.

El autoritarismo encontrado en ambos lados del conflicto subrayaba la necesidad de promover alternativas democráticas. Como resultado, el discurso de la Coordinadora se orientó cada vez más hacia defender principios democráticos así como los derechos humanos.

El grueso de la población peruana, sin embargo, apoyó el argumento de Fujimori de que el autogolpe y sus tácticas de

mano dura eran necesarias ante la amenaza de la violencia terrorista y en vista de la ineficacia que había venido a caracterizar al Estado peruano, el cual debía ser desmantelado y reconstruido por completo. La comunidad internacional, de otro lado, estaba profundamente consternada. El gobierno de los Estados Unidos suspendió toda la ayuda no-humanitaria (con la notable excepción de la asistencia antidrogas) y jugó un papel importante organizando la oposición al autogolpe con los principales donantes al Perú y la OEA. Los Estados miembros de la OEA invocaron la Resolución 1080 y presionaron por un retorno al gobierno Constitucional en el Perú. En última instancia, Fujimori tenía pocas opciones excepto aceptar la convocatoria a elecciones para un nuevo Congreso, encargado de redactar una nueva constitución. Fujimori se dio maña para aplacar a la comunidad internacional mientras establecía los términos para las elecciones que asegurasen un Congreso y una Constitución a su gusto y medida, y que sirviera para consolidar su poder como Presidente.

El autogolpe marcó el inicio de un período de gobierno autoritario, caracterizado por el desdén hacia las normas constitucionales y el imperio de la ley, así como por la corrupción. Teniendo a su lado a Vladimiro Montesinos como asesor principal, y con el apoyo de los militares y los servicios de inteligencia, Fujimori se embarcó en un sendero populista autoritario. El poder estaba concentrado cada vez más en manos del Ejecutivo. Fujimori utilizó recursos del Estado, procedentes de privatizaciones y préstamos de instituciones financieras internacionales, para financiar proyectos de asistencia alimentaria y desarrollo de infraestructura que eran populares entre la población.

La historia peruana dio otro vuelco dramático en septiembre de 1992. Abimael Guzmán, el mesiánico líder adorado por su agrupación Sendero Luminoso, fue capturado y la imagen de su rostro demacrado y sin afeitar fue mostrada a toda la nación. Ello conllevó a una

precipitada caída en los actos de violencia por parte de Sendero Luminoso y, en última instancia, a la casi desaparición del movimiento subversivo. También proporcionó a Fujimori una justificación para sus tácticas de mano dura e impulsó su popularidad temporalmente.

La disminución de los actos violentos protagonizados por Sendero Luminoso llevó a una dramática baja de las violaciones a los derechos humanos por parte del oficialismo. Hacia mediados de los '90s, la crisis de derechos humanos en el Perú había culminado; ello no obstante, fue seguida por una profunda crisis de institucionalidad democrática. La naturaleza autoritaria del régimen de Fujimori se incrementó proporcionalmente a la disminución de los niveles de violencia.

### **Documentando abusos por parte de los subversivos**

Durante los primeros años del gobierno de Fujimori, los planes de trabajo de la Coordinadora siguieron enfatizando las desapariciones y el apoyo a los familiares de las víctimas, la situación global en las zonas de emergencia, la tortura, y el problema de la impunidad.

En 1990 tuvo lugar en el Perú una sesión de tres días del Tribunal Permanente de los Pueblos “Contra la Impunidad en América Latina”. El Tribunal era un mecanismo para que los ciudadanos denunciaran violaciones a los derechos fundamentales. La Coordinadora organizó el “juicio” como una actividad diseñada para confrontar el problema de la impunidad. Además de las acusaciones contra el Estado peruano, Sendero Luminoso y el MRTA fueron también acusados de violar el derecho internacional humanitario. Testificaron familiares de las víctimas de la violencia, al igual que representantes de organizaciones blanco de ataques por parte de elementos armados. Algunos abogados de derechos humanos asumieron el proceso contra el Estado y los grupos subversivos, mientras que otros asumieron la defensa de estos acusados. Un panel de cinco jueces concluyó que “los hechos denunciados

constituyen crímenes de lesa humanidad, que son encubiertos por mecanismos de impunidad que operan para impedir la sanción de los responsables”<sup>39</sup>.

Tal como lo había hecho desde su aparición, a lo largo de este período la Coordinadora hizo persistentes llamados a todas las partes del conflicto para respetar las normas y parámetros internacionales de derechos humanos. Sin embargo, las leyes sobre derechos humanos se concentran en la responsabilidad del Estado y no contemplan las acciones cometidas por actores no gubernamentales como Sendero Luminoso. Técnicamente, sólo los gobiernos pueden cometer violaciones a los derechos humanos. Dado que Sendero Luminoso había reemplazado a las fuerzas de seguridad en liderar el número de asesinatos cometidos anualmente, esta distinción legal no resonaba para los peruanos, la mayoría de ellos inocentes civiles, que se convertían en víctimas de la subversión.

Mientras aumentaban las acciones tipo terrorista de Sendero Luminoso contra poblaciones civiles, se acaloró el debate sobre la aplicación del derecho internacional humanitario. Agentes no estatales – como Sendero Luminoso – pueden ser condenados por violaciones al derecho internacional humanitario, desarrollada para proteger los derechos de la población civil en tiempos de guerra. Sin embargo, el concepto de “humanizar la guerra” no casaba con la particularidad del conflicto en Perú. El movimiento de derechos humanos peruano “rompió con la idea de neutralidad, o de meramente intentar humanizar conflictos... nos sentimos en solidaridad con el deseo de la sociedad civil de derrotar a Sendero Luminoso y apoyamos los legítimos esfuerzos por parte del Estado para cumplir esa meta”<sup>40</sup>.

En total contraste con otros movimientos de derechos humanos en América Latina, la Coordinadora y sus organizaciones miembros adoptaron una posición de documentar violaciones al derecho internacional humanitario por parte de los

La Coordinadora hizo persistentes llamados a todas las partes del conflicto para respetar las normas y parámetros internacionales de derechos humanos.

La continua crisis de derechos humanos y el expreso deseo de las agencias donantes de financiar acciones de asistencia directa llevaron a la coalición a establecer el Fondo de Ayuda Humanitaria para víctimas de la violencia política.

grupos subversivos. Más aún, adoptaron la posición de que en casos en que la vida de una persona estuviera en peligro, como ejecuciones extrajudiciales o desapariciones, no se harían distinciones. Todas las víctimas y sus familiares recibirían apoyo. Sin embargo, en caso de detenciones, ellos buscarían proteger y apoyar a víctimas inocentes. En los tribunales antiterroristas, por ejemplo, los miembros de la Coordinadora sólo ofrecerían defensa legal en casos en que la evidencia disponible indicase que el acusado era inocente.

La política de la Coordinadora era que abogados de derechos humanos de sus organizaciones miembros asistirían a personas conectadas a los movimientos subversivos, en caso de ser solicitado, durante el período inicial de detención. Ello se hacía con el fin de evitar la desaparición forzada, ejecución extrajudicial o tortura de estas personas. Sin embargo, los abogados no asumirían su defensa legal. Aunque con frecuencia no se solicitaba su participación – tanto Sendero Luminoso como el MRTA tenían sus propias redes de abogados para tales casos – tal política fue cuestionada por algunas personas que no estaban inmersas en el contexto peruano.

### **Actividades de la Coordinadora (1990-1995)**

Los sobrevivientes de la violencia, y los familiares de las víctimas, abarrotaron las oficinas de la Coordinadora – ahora bajo el liderazgo de Rosa María Mujica, quien asumió el cargo en 1993 – y sus organizaciones miembros. Más y más víctimas de la violencia y sus familiares requerían asistencia. Muchas de estas personas se estaban escondiendo, temiendo por sus vidas. La Coordinadora utilizó su red a nivel nacional para ayudar a reubicar a estas personas o, en casos especialmente graves, los ayudaba a escapar a Bolivia o Chile o a buscar asilo político en Europa. La continua crisis de derechos humanos y el expreso deseo de las agencias donantes de financiar acciones de asistencia directa llevaron a la

coalición a establecer el Fondo de Ayuda Humanitaria para víctimas de la violencia política. Un comité evaluaba los pedidos de asistencia. Otro Fondo Rotativo Solidario fue establecido para ofrecer préstamos (hasta US \$1,000) a aquellas personas recientemente liberadas de prisión para permitirles empezar un pequeño negocio.

Además de la ayuda humanitaria, se organizó una red de profesionales – trabajadores sociales, psicólogos, doctores y dentistas – para brindar servicios directos a aquellos que los necesitaban. Trabajando de manera voluntaria, los profesionales se convirtieron en un grupo de trabajo de asistencia humanitaria. Un grupo de psicólogos voluntarios, operando desde la oficina de la Coordinadora, empezó a ofrecer terapia a personas y grupos que habían sido víctimas de la violencia.

Desde un punto de vista de los derechos humanos, dos temas cruciales se colocaron en el centro del debate en relación a la nueva Constitución de octubre de 1993. Del lado negativo, la Constitución permitía la aplicación de la pena de muerte para aquellos condenados por traición a la Patria o terrorismo. Del lado positivo, la Constitución ordenaba la creación de la Defensoría del Pueblo, un órgano estatal autónomo, para asegurar la protección de los derechos humanos básicos de los ciudadanos del Perú. La Coordinadora organizó campañas sobre estos temas.

Aunque una cláusula que permitía la pena de muerte fue incorporada en el borrador final de la Constitución, gracias a las iniciativas de incidencia política emprendidas por la comunidad de derechos humanos, la legislación necesaria para su implementación nunca ha sido presentada. La Coordinadora llevó el tema a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual emitió una opinión concurrente de que la ratificación de la pena de muerte es incompatible con la Convención Americana de Derechos Humanos, de la cual el gobierno peruano es signatario.

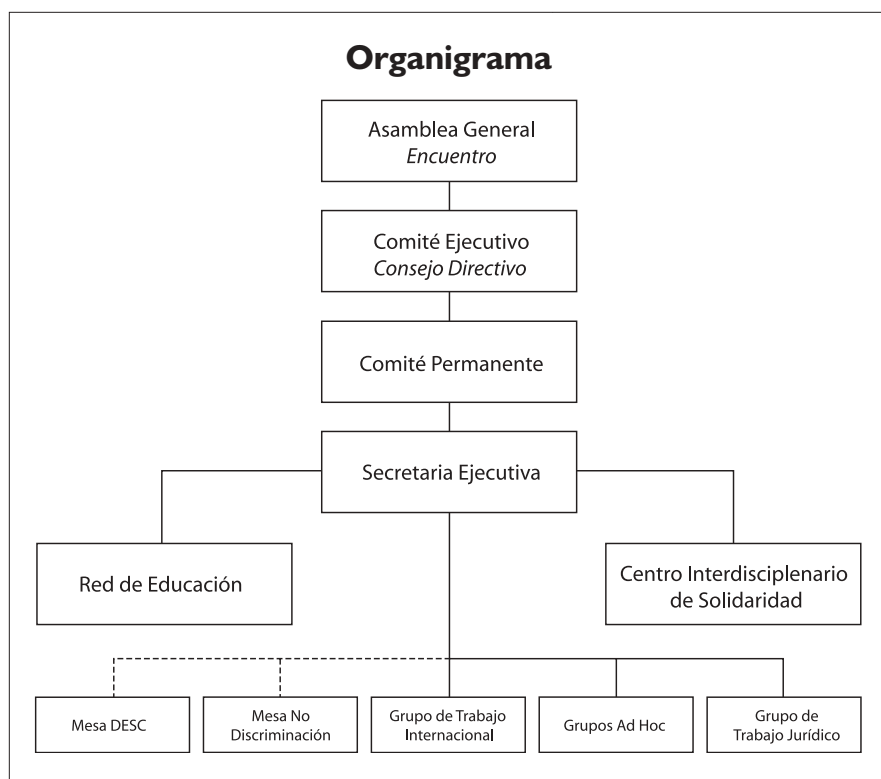
La Coordinadora apoyó el establecimiento de la Defensoría del Pueblo, según lo ordenaba la Constitución de 1993. La coalición presionó al Congreso para adoptar la legislación que la implementaba, pero no fue sino hasta septiembre de 1996 que este organismo empezó a funcionar con el doctor Jorge Santistevan de Noriega, ex alto funcionario de las Naciones Unidas, a la cabeza. La Coordinadora trabajó estrechamente con Santistevan y su equipo mientras éste condujo la Defensoría.

En la medida en que la situación se agravaba en el Perú, llegaban más y más delegaciones extranjeras. En un caso simbólico, la primera delegación de alto nivel de la administración Clinton que visitó Perú en enero de 1994, se reunió con la Coordinadora antes de hacerlo con funcionarios del gobierno peruano<sup>41</sup>. Aunque cada delegación implicaba un importante apoyo y oportunidades para incidir con el gobierno, también demandaban tiempo y energía por parte de los líderes de la comunidad de derechos humanos. Por añadidura, la Coordinadora ahora enviaba sus propios delegados a las Naciones Unidas y la OEA periódicamente, lo cual requería preparación de informes tanto sobre información en general como sobre casos específicos.

### Dinámicas internas

En la medida en que la coalición crecía, el Comité Ejecutivo decidió formalizar la institución. En 1991, la Coordinadora se inscribió ante el gobierno peruano como una asociación civil sin fines de lucro. Se estipularon los criterios y procedimientos formales para convertirse en miembro de la coalición. Tras asumir la posición de Secretaria Ejecutiva en 1993, Rosa María Mujica llevó a cabo el largo proceso de revisar el directorio y re-inscribir formalmente a las organizaciones miembros para clarificar la membresía real de la coalición. El nombre del Comité Ejecutivo fue cambiado también a Consejo Directivo.

Durante este período, se estableció formalmente al interior de la Coordinadora un Comité Permanente con membresía



rotativa de organizaciones con sede en Lima. El propósito era permitir un proceso de consultas y toma de decisiones más ágil que el que ofrecía el Consejo Directivo. Controvertido de alguna manera, el Comité Permanente daba más poder a las grandes ONGs limeñas de derechos humanos. Además, pese a su capacidad para la toma de decisiones, durante muchos años no fue incorporado a las estructuras formales de la Coordinadora<sup>42</sup>. No obstante estas críticas, a medida que transcurría la década, el Comité Permanente se volvió esencial para responder a las casi diarias crisis políticas que surgían mientras el régimen de Fujimori buscaba perpetuarse en el poder.

Los Encuentros bienales de las organizaciones miembros de la Coordinadora se institucionalizaron también, con una agenda establecida. En primer lugar, las organizaciones miembros realizarían una apreciación conjunta en cuatro áreas: situación política, violencia, democracia, y derechos humanos. Expertos externos eran seleccionados para abordar ciertos temas, que luego serían discutidos en grupos de trabajo y sesiones plenarias. En segundo lugar, los participantes

La primera delegación de alto nivel de la administración Clinton que visitó Perú en enero de 1994, se reunió con la Coordinadora antes de hacerlo con funcionarios del gobierno peruano.

definirían las líneas estratégicas de trabajo para los próximos dos años, especificando las actividades principales a ser emprendidas en el curso del período. Finalmente, se revisaban y aprobaban solicitudes de incorporación de organizaciones a la Coordinadora, y se elegía un nuevo Consejo Directivo.

### **La importancia de los grupos de trabajo**

Los grupos de trabajo sirven varios propósitos al interior de la Coordinadora. Aumentan la capacidad productiva de la coalición, promueven un sentido de unidad y, en algunos casos facilitan una mayor participación por parte de grupos fuera de Lima. El primer grupo de trabajo de la Coordinadora, el Grupo de Trabajo Contra la Detención-Desaparición y el Asesinato Político, es un buen ejemplo de dichos propósitos. El grupo ayudó a consolidar información, permitiendo a la Coordinadora presentar estadísticas combinadas sobre desapariciones y ejecuciones extrajudiciales. Publicó un boletín de amplia circulación que documentaba actos cometidos por fuerzas militares y policiales, organizaciones paramilitares y subversivas, que fue traducido a otros tres idiomas. El grupo de trabajo también desarrolló propuestas de reforma legislativa y judicial, diseñadas para ayudar a disminuir el número de desapariciones, incluyendo un Registro Nacional de Detenciones. Finalmente, el grupo fue responsable por coordinar las acciones de la Coordinadora ante las Naciones Unidas y la OEA.

En febrero de 1993, se hizo un esfuerzo concertado por fortalecer los grupos de trabajo al interior de la Coordinadora. Se reconocieron los siguientes grupos de trabajo: Información, Difusión, Medios de Comunicación, Trabajo Internacional, y Jurídico. Después, en 1995, se tomó la decisión de asegurar la participación de organizaciones de provincias en todos los grupos de trabajo.

La existencia de los grupos de trabajo dio un mayor sentido de profesionalismo a los

esfuerzos de la coalición. El ejemplo más claro de ello se dio en el Grupo Jurídico. Con el autogolpe se produjo un profundo cambio al interior del movimiento de derechos humanos con respecto a su trabajo de defensa legal. Antes del autogolpe, los abogados de derechos humanos casi no litigaban. Los casos de derechos humanos casi nunca eran enviados a juicio, de modo que no había mucha oportunidad para litigar. Los abogados se enfocaban en denunciar atrocidades, reunir evidencia e importunar a funcionarios del gobierno. Los abogados brindaron defensa legal a los detenidos. Sin embargo, los decretos antiterroristas adoptados tras el autogolpe conllevaron a un significativo incremento en el número de detenidos por terrorismo e impuso un límite de un solo caso por abogado. Por lo tanto, todos los abogados se vieron en la necesidad de ponerse a litigar.

El Grupo Jurídico es el único grupo de trabajo con presencia a nivel nacional y reuniones nacionales anuales. Se divide en grupos regionales que se reúnen periódicamente para desarrollar estrategias regionales de incidencia política. Las reuniones regionales y nacionales son un espacio importante para la capacitación en trabajo legal de derechos humanos. Esta capacitación ha incrementado la capacidad institucional de la Coordinadora para analizar las leyes existentes y proponer legislación referida a los derechos humanos.

Las iniciativas legislativas emprendidas por el Grupo Jurídico tuvieron cierto éxito, pese al clima de autoritarismo. Aunque insuficientes, se hicieron algunas modificaciones a la legislación antiterrorista. Eventualmente la administración Fujimori eliminó la característica “sin rostro” de los tribunales civiles y militares, haciendo pública la identidad de los jueces. Las condiciones de encarcelamiento para los sentenciados por terrorismo o traición a la Patria se relajaron en alguna medida: por ejemplo, se permitió a las madres encarceladas recibir visitas de sus hijos una vez al mes, en lugar de cada tres meses. Asimismo, como resultado de una iniciativa de la Coordinadora, el

Los grupos de trabajo de la Coordinadora aumentan la capacidad productiva de la coalición, promueven un sentido de unidad y, en algunos casos, facilitan una mayor participación por parte de grupos fuera de Lima.

Congreso aumentó la edad a la cual una persona puede ser condenada como adulto a dieciocho años.

El boletín Tuyos, Míos y Nuestros, fue lanzado en 1993 y era responsabilidad del grupo de trabajo de Difusión. Desarrollado como una herramienta de educación popular, se le orientó a un público no familiarizado con los derechos humanos, como estudiantes y amas de casa. Inicialmente fue distribuido a través de ONGs y escuelas, así como por grupos de voluntarios que lo llevaban puerta a puerta. Más tarde fue también distribuido a través del diario *La República*.

### **Consolidación del régimen autoritario (1995-2000)**

En 1995 se realizaron elecciones al Congreso y la Presidencia – elecciones que ayudaron a consolidar el proyecto autoritario del régimen de Fujimori/Montesinos. Fujimori se postuló a la reelección y ganó fácilmente.

La condena internacional a prácticas antidemocráticas en el Perú tras el autogolpe se redujo significativamente luego de las elecciones de 1995. Fujimori buscaba mantener los atavíos formales de la democracia, mientras concentraba el poder en manos del Ejecutivo. El Presidente se apoyaba en su hombre de confianza Montesinos, el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) y el alto mando militar, para promover un proyecto autoritario. Los continuos retrocesos en cuanto a la consolidación democrática y el estado de derecho supusieron que las garantías fundamentales necesarias para asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos y las prácticas democráticas estaban más lejanos que nunca.

El SIN creció bajo el tutelaje de Montesinos y se convirtió en la policía política peruana. Se le encargó sofocar a la oposición política, al periodismo independiente y a otras supuestas amenazas al gobierno. Los medios a través de los cuales cumplió el encargo – hostigamiento e intimidación, amenazas de muerte y

chantaje – recordaban algunos de los peores rasgos de un régimen totalitario.

En este nuevo contexto, cambió la naturaleza de las amenazas que enfrentaba la Coordinadora y otras organizaciones de la sociedad civil. Mientras el gobierno buscaba eliminar a los opositores y desacreditar a quienes percibía como enemigos políticos, aparecieron nuevas formas de hostigamiento con la intención de impedir el trabajo de activistas de derechos humanos y de intimidarlos. Se practicaba un seguimiento de rutina a los activistas y sus teléfonos eran intervenidos. Los servicios de inteligencia introdujeron virus en sus computadoras. En ocasiones, ocurrían allanamientos en las oficinas de estas instituciones, en las cuales documentos y otros artículos eran robados.

Al cabo del tiempo se hizo evidente que, pese a su inconstitucionalidad, Fujimori pretendía lanzarse a una tercera candidatura a la presidencia en abril del 2000. Se pusieron en marcha los mecanismos para asegurar su victoria a través del control en el Congreso, el Poder Judicial, el aparato electoral, y sectores de la prensa.

La implacable lucha por lograr la reelección protagonizada por el gobierno tuvo un alto costo político. Creció la oposición política al régimen de Fujimori/Montesinos, especialmente después de revelarse que hasta un millón de firmas habían sido fraguadas por quienes dirigían la campaña para registrar la nueva coalición política de Fujimori, Perú 2000, para los comicios. Observadores electorales internacionales y locales declararon que el proceso electoral mostraba fallas significativas. Para la segunda ronda electoral del 28 de mayo, el contendor de Fujimori – Alejandro Toledo – y observadores electorales internacionales, incluyendo la OEA, se retiraron del proceso, arguyendo su incapacidad para asegurar un conteo limpio de votos. Fujimori continuó en campaña sin candidato de oposición y declaró la victoria. Sin embargo, incluso en el dudoso conteo oficial de votos, más de la mitad de los votantes peruanos no votaron, vicieron

La serie de escándalos electorales y la desesperada apuesta de Fujimori por mantenerse en el poder a cualquier costo rompió la apatía y el temor que había puesto una sordina en las protestas sociales.

La Coordinadora y sus organizaciones miembros extendieron sus actividades para ensayar nuevas formas de protesta y concientización, empleando las habilidades creativas de actores y artistas de la calle, y realizando conciertos, presentaciones artísticas, teatro callejero y vigili-  
as.

su voto, o marcaron su voto por Toledo, aunque éste ya no era candidato.

La serie de escándalos electorales y la desesperada apuesta de Fujimori por mantenerse en el poder a cualquier costo rompió la apatía y el temor que había puesto una sordina en las protestas sociales. La sociedad civil cobró fuerzas a lo largo del país para reclamar el derecho a elegir el gobierno del Perú.

Fujimori empezó su tercer período desacreditado como resultado de un enorme fraude electoral, sin un mandato popular, y enfrentado a continuas protestas por parte de la sociedad civil y presión por parte de la comunidad internacional. El gobierno colapsó en menos de dos meses.

### **El trabajo de la Coordinadora en la nueva coyuntura (1995-2000)**

La desaparición de los partidos políticos a la derecha e izquierda del espectro político, y el colapso de instancias más formales de representación política resaltaron el papel de los derechos humanos y otras ONGs, creando consigo nuevos desafíos pero también proporcionando nuevas oportunidades. El colapso político requirió que el movimiento de derechos humanos creciera para cumplir un papel más protagonista. Susana Villarán asumió la Secretaría Ejecutiva al interior de la Coordinadora en febrero de 1995, y fue seguida por Sofía Macher en marzo de 1997. Ambas presidieron la coalición durante un período en el que ésta surgió como una fuerza poderosa al interior de la sociedad civil, a la vanguardia de los esfuerzos por restaurar los principios democráticos del gobierno.

Durante este período, el trabajo de la Coordinadora se dividió en tres áreas. La primera lidiaba con los continuos problemas de derechos humanos y las secuelas de la guerra – en gran medida, defensa legal y trabajo en las prisiones. La segunda abordaba temas que aparecían relacionados a la democracia, tales como reforma judicial, el poder de los militares y servicios de inteligencia y, hacia el final de

la década, el proceso electoral. Una tercera área de trabajo se centraba en un espectro de nuevos temas de derechos – como los derechos de las mujeres y los niños, y derechos económicos, sociales y culturales (DESC) – que se colocaron en el centro del escenario cuando amainó la violencia política.

En este período de cinco años, la Coordinadora emprendió cuatro campañas de incidencia política importantes. La primera fue una campaña para derogar la ley de amnistía. La ley de amnistía más amplia en toda América Latina había sido dada para asegurar la impunidad de militares peruanos procesados y sentenciados por su participación en los asesinatos de La Cantuta.

En una “sesión de medianoche”, el Congreso Peruano aprobó una ley otorgando una amnistía general a todo el personal militar o civil implicado, en proceso de investigación o condenado por violaciones a los derechos humanos desde el inicio del conflicto con Sendero Luminoso. Presentada la noche del 13 de junio de 1995 sin haber sido anunciada, y aprobada la madrugada siguiente, la propuesta fue inmediatamente promulgada por el Presidente y convertida en ley. No hubo debate público ni oportunidad de réplica a la medida. La impunidad para quienes violaron los derechos humanos se convirtió en ley, aunque las encuestas demostraban que cerca del 75 por ciento de la población se oponía a la ley de amnistía<sup>43</sup>.

El componente principal de la campaña fue la recolección de las firmas requeridas para realizar un referéndum popular sobre la derogatoria o no de la ley de amnistía. Este esfuerzo fracasó porque los peruanos estaban aún temerosos y no deseaban identificarse por escrito con la causa de los derechos humanos. A principios de 1996, la Coordinadora decidió terminar con la recolección de firmas y concentrarse en actividades de educación popular. La Coordinadora y sus organizaciones miembros extendieron sus actividades para ensayar nuevas formas de protesta y



concientización, empleando las habilidades creativas de actores y artistas de la calle, y realizando conciertos, presentaciones artísticas, teatro callejero y vigiliadas.

Las campañas también incorporaban esfuerzos de incidencia política a nivel internacional. Abogados peruanos de derechos humanos argumentaban ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que la ley de amnistía era incompatible con la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y grupos internacionales presionaban al gobierno de Fujimori para que revocara la amnistía general.

La ley de amnistía era un pilar de la relación entre Fujimori y Montesinos con los militares y, por ende, una pieza fundamental para mantenerse en el poder. Desde su perspectiva, no era un tema abierto al debate. Ellos permanecieron incólumes, pero la campaña tuvo éxito en fortalecer la opinión pública respecto al tema, preparando el camino para cambios célebres una vez que cayó el régimen de Fujimori.

En contraste, la segunda campaña, “En Nombre de los Inocentes”, lanzada para asegurar la liberación de peruanos inocentes encarcelados bajo acusaciones de terrorismo, sí dio resultados. Durante la campaña, la Coordinadora se concentró en la distinción entre las personas inocentes y aquellos culpables de terrorismo, argumentando que no habría costo para la sociedad en liberar a personas inocentes. El público desarrolló una clara simpatía con la campaña. Fujimori, políticamente astuto, se dio cuenta que la ley de amnistía había sido impopular. En parte como una estrategia calculada para mejorar su imagen, Fujimori empezó a reconocer públicamente que se habían cometido algunos errores, implicando que podría estar abierto a revisar algunos casos de peruanos inocentes encarcelados bajo acusación de terrorismo.

Eventualmente, se creó una Comisión Ad Hoc, compuesta por tres miembros<sup>44</sup>, para revisar los casos individuales y hacer recomendaciones al Presidente para que

éste otorgara un indulto en aquellos casos en que una sentencia se hubiera basado en evidencias fraguadas, obtenidas por la fuerza, o insuficientes. Las recomendaciones para otorgar un indulto debían ser unánimes. El Presidente decidía el otorgamiento o no del indulto.

Aunque no llegó a cumplir el resultado deseado por la Coordinadora, resultaba claro que la Comisión Ad Hoc era lo máximo que se podía conseguir dadas las circunstancias. Al iniciar su operación, organizaciones miembros de la Coordinadora presentaron casos y asistieron a la Comisión en la preparación de las recomendaciones ha ser presentadas al presidente. El Presidente Fujimori indultó a 513 personas inocentes – 481 a través de la Comisión Ad Hoc y 32 más luego que expirase el mandato de ésta – mientras miles más fueron declarados inocentes a través de los tribunales<sup>45</sup>.

En la medida en que formas horribles de violencia política ya no dominaban la agenda de derechos humanos, la tortura se convirtió en un tema prioritario de acción para la Coordinadora. Investigaciones realizadas en el Perú mostraban consistentemente que la vasta mayoría de los detenidos por delitos comunes y terrorismo eran torturados. Estudios más recientes indican que la violación y otras modalidades de abuso sexual eran una forma común de tortura empleada tanto contra hombres como contra mujeres<sup>46</sup>.

El Grupo Jurídico de la Coordinadora redactó una propuesta de ley, adoptada en 1998, que introducía los “Delitos contra la Humanidad” en el código de procedimientos penales del Perú. Inmediatamente después que la figura de la tortura fuera incluida en el código penal por primera vez, permitiendo los primeros encausamientos contra agentes del Estado culpables por cometer torturas, la Coordinadora lanzó su tercera campaña, “Vivimos Sin Tortura”. La idea era declarar pueblos y ciudades “libres de tortura”. La Coordinadora preparó y distribuyó materiales de educación popular a todos sus

La campaña “En Nombre de los Inocentes” dio resultados. La campaña ayudó asegurar la liberación de peruanos inocentes encarcelados bajo acusaciones de terrorismo.

La encuesta reveló que pocas personas veían los derechos humanos relacionados de alguna manera con sus luchas cotidianas. En respuesta, la Coordinadora consideró como podía lanzarse a la búsqueda de nuevas estrategias y expandir su mandato tradicional para impactar más directamente la vida cotidiana de las personas.

miembros. Se desarrolló una estrategia de comunicaciones para generar cobertura favorable por parte de la prensa y aceptación en la opinión pública. A nivel nacional, se concretaron alianzas con autoridades elegidas, representantes de la Defensoría del Pueblo, trabajadores de salud pública, gremios profesionales y otras instituciones afines a la causa. Lo que fue más importante, grupos locales trataron de involucrar a miembros de la policía y las fuerzas armadas en la campaña.

El quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1998 dio motivo a la cuarta campaña realizada por la coalición con actividades educativas orientadas hacia temas de verdad y justicia. Se diseñó una estrategia de comunicaciones específica para llegar a jóvenes entre los 18 y los 24 años. Los lemas de la campaña eran: “Los Derechos Humanos son para Todos” y “Los Derechos Humanos son tus Derechos”<sup>47</sup>. Se emplearon materiales de educación popular y difusión a través de medios de comunicación en un esfuerzo por llegar al público en general.

### **La cambiante agenda de los derechos humanos**

Con el fin del período de extrema violencia, se produjo una viva discusión sobre el adecuado papel de la Coordinadora en la sociedad peruana. Una pregunta central era: ¿cómo puede cambiar el movimiento de derechos humanos, y pasar de trabajar principalmente con víctimas de la violencia a relacionarse con la ciudadanía? Se realizó una serie de encuestas de opinión y grupos focales sobre temas de derechos humanos en septiembre y octubre de 1995 en las ciudades de Lima, Huancayo e Iquitos. Los resultados revelaban dos tendencias importantes, aunque de alguna manera contradictorias. En primer lugar, sólo el 18 por ciento de los encuestados vinculaban a los grupos de derechos humanos con grupos terroristas, indicando que los intentos del gobierno de Fujimori por deslegitimizar al movimiento y presentarlo como el brazo legal del terrorismo habían tenido escaso impacto en la imagen general de la Coordinadora. En

segundo lugar, la encuesta reveló aceptación y sensibilidad hacia los temas de “derechos” entre el 82 por ciento de la población, brindando evidencia del impacto de la educación sobre derechos humanos en el transcurso de los años.

La encuesta reveló también que pocas personas veían los derechos humanos relacionados de alguna manera con sus luchas cotidianas. Las preguntas eran si la Coordinadora debía o no lanzarse a la búsqueda de nuevas estrategias y expandir su mandato tradicional para impactar más directamente la vida cotidiana de las personas, y cómo hacerlo. Otro tema que surgió fue que, aunque las personas reconocían tener derechos, también creían que no serían respetados.

En el Encuentro de 1995 tuvo lugar una discusión importante entre las organizaciones miembros sobre qué papel debía cumplir la Coordinadora en la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) y qué prioridades deben tener éstos en la agenda nacional de derechos humanos. Se logró el acuerdo de formar una Mesa de DESC con tres objetivos: (1) estudiar maneras en las cuales el mandato de la Coordinadora podría ser expandido en esta área; (2) ofrecer una evaluación más integrada de los derechos humanos en el Perú, con la idea de presentar un informe conjunto ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas; y (3) ampliar el diálogo para incluir a otras personas y organizaciones que trabajan en el tema. Convocada por la Coordinadora, la Mesa incluía representantes de otras organizaciones y redes de la sociedad civil.

En 1997, coincidiendo con la obligatoria revisión de los DESC realizada por parte del gobierno peruano quinquenalmente, se remitió un informe al Comité de las Naciones Unidas. El informe dio como resultado que el Comité formulara catorce recomendaciones al gobierno peruano. Otros logros de la Mesa incluyeron un taller realizado en 1998 para capacitar a activistas de derechos humanos en la promoción de

DESC, y un estudio de los miembros de la Coordinadora sobre su trabajo en DESC. Éste último mostraba que más del 60 por ciento de las organizaciones miembros de la Coordinadora desarrollaban actividades relacionadas a los DESC, y que algunas dedicaban más de la mitad de su tiempo y recursos al trabajo con los DESC.

Otro nuevo punto que apareció en la cambiante agenda fue el de la discriminación. Al igual que el análisis de los DESC, quienes proponían el trabajo sobre discriminación señalaban que ésta había constituido también un factor subyacente importante en la violencia política de la década anterior. Siguiendo el modelo adoptado para los DESC, en el Encuentro de 1997 se estableció una Mesa por la No Discriminación. Con una base aún más amplia que la Mesa de DESC, incluía organizaciones tanto de derechos humanos como de otro tipo, que trabajaban en temas relacionados a discriminación racial, los derechos del pueblo afro-peruano, impedimentos físicos, preferencia sexual, VIH/SIDA, género y pueblos indígenas.

Un tema que inmediatamente destacó en el período posterior a la violencia política fue el de la violencia doméstica. A medida que amainaba la violencia política, se produjo una oleada de pedidos de apoyo en casos de violencia doméstica contra mujeres y niños. Según las respuestas a un cuestionario enviado en 1999 a todas las organizaciones miembros de la Coordinadora, el 71 por ciento trabajaba en el tema de la violencia doméstica<sup>48</sup>.

Luego que Sofía Macher asumiera la Secretaría Ejecutiva en 1997, el personal de la Coordinadora implementó un plan de desarrollo institucional enfocado en fortalecer a sus organizaciones miembros en provincias y apoyar a grupos de derechos humanos recientemente creados. Mejoras en la comunicación y sistematización de la información eran componentes claves del plan. Todos los miembros de la Coordinadora recibieron teléfonos y computadoras que estaban interconectados. Con sólo algunas pocas excepciones, todos

los integrantes de la Coordinadora podían ahora comunicarse instantáneamente a través de correo electrónico.

Una vez que la tecnología fue instalada y las personas fueron capacitadas en su uso, se estableció un nuevo sistema para enviar información a toda la coalición cada dos semanas sobre actividades y temas apremiantes. Las actas de las reuniones del Consejo Directivo son distribuidas también a todos los miembros. Estos canales de información y comunicación fueron puestos a prueba con la agitada actividad alrededor de las elecciones del 2000, cuando la Coordinadora tenía que evaluar constantemente sus posiciones. Durante esa época, la Coordinadora adoptó una estrategia de enviar correos electrónicos a través de su red, informando a sus organizaciones miembros de las novedades acontecidas y dándoles un tiempo límite para responder con comentarios antes de tomar acciones.

En el Encuentro de 1997, las organizaciones miembros de la Coordinadora adoptaron oficialmente una plataforma pro-democracia e incorporaron en su agenda los temas de fortalecimiento de la institucionalidad democrática y el estado de derecho. Era una transición natural. Resultaba claro que el Perú debía retornar a un camino más democrático antes que las garantías de los derechos humanos pudieran ser institucionalizadas. Los movimientos sociales y otras organizaciones de la sociedad civil se movilizaban también en defensa de la democracia, y la Coordinadora expandió los círculos en que operaba, construyendo nuevas alianzas.

El plan bienal de trabajo adoptado en el Encuentro incorporó el área de “democracia y derechos humanos” para promover una participación ciudadana más activa en el gobierno. Gran parte de este trabajo fue planteado en términos de la reconstrucción del tejido social del país, creando espacios para que los grupos de la sociedad civil se reunieran y estimulando la educación cívica. La decisión de asumir un enfoque mayor en

Todos los miembros de la Coordinadora recibieron teléfonos y computadoras que estaban interconectados. Con sólo algunas pocas excepciones, todos los integrantes de la Coordinadora podían ahora comunicarse instantáneamente a través de correo electrónico.



Miembros de la Coordinadora, llevando chalecos amarillos, vigilan la Marcha de los Cuatro Suyos, una manifestación para protestar el ilegítimo tercer mandato de Fujimori.

Independiente de partidos o movimientos políticos, la Coordinadora era vista como una mediadora honesta, por encima de las refriegas políticas, y sin embargo comprometida con la lucha democrática.

temas de democracia tuvo un impacto importante en la manera en que las organizaciones miembros apreciaban su trabajo y lo desempeñaban. Macher advirtió un cambio fundamental en “el enfoque central de nuestro trabajo, pasando de casos individuales al sistema político del país, y cómo ello afecta a los derechos humanos”<sup>49</sup>. Este cambio preparó el escenario para el dramático papel que la Coordinadora jugó en las elecciones del 2000.

### Las elecciones del 2000

La Coordinadora estaba en una buena posición para convertirse en un actor importante en los eventos que se desencadenaron alrededor de las elecciones del 2000. Independiente de partidos o movimientos políticos, la Coordinadora era vista como una mediadora honesta, por encima de las refriegas políticas, y sin embargo comprometida con la lucha democrática. Más aún, la naturaleza de la Coordinadora como una coalición la hacía única. Aunque Macher tenía un alto perfil público, la Coordinadora no era considerada como una institución buscando protagonismo o de alguna manera tratando de cooptar a otras organizaciones de la sociedad civil. La Coordinadora tenía una reputación ganada por sus posiciones de principios. Su opinión era apreciada por aquellos que buscaban medir la validez o

justicia de medidas tomadas por el gobierno en relación al proceso electoral.

En contraste a su estrategia en otras elecciones, en el 2000 la Coordinadora saltó rápidamente al ojo de la tormenta electoral. El tema en discusión era si Fujimori permitiría que otro candidato compitiera y potencialmente ganara las elecciones. La Coordinadora, como muchos otros actores políticos, se colocó firmemente del lado de elecciones libres y justas, y en contra de manipulaciones electorales por parte del candidato Presidente. Las organizaciones miembros de la Coordinadora ayudaron a documentar y denunciar las trampas electorales que ocurrían y, lo que era más importante, a movilizar a la sociedad civil y formar la opinión pública.

La campaña lanzada por la Coordinadora se basaba en la premisa de que el cambio requería impactar en el proceso político – en este caso, un cambio en el gobierno – a través de la educación al público y la implementación de una estrategia en los medios de comunicación. El primer paso en la campaña fue la producción y distribución de “44 Puntos para una Plataforma Básica Sobre Derechos Humanos en el Perú”, que la Coordinadora presentó como “una agenda básica de derechos humanos para que el próximo gobierno... logre superar los graves problemas que en este campo padece la sociedad peruana”<sup>50</sup>. Cubriendo ocho áreas, las 44 recomendaciones ponían en claro que el gobierno de Fujimori carecía de credenciales democráticas, y señalaban la urgencia de una transición democrática. Además de ser presentado a los candidatos presidenciales, el documento fue distribuido ampliamente a lo largo del país y fue empleado por grupos locales en sus actividades de educación electoral.

A continuación, la Coordinadora se enfocó en su estrategia de medios de comunicación y en movilizar a la opinión pública. Notas de prensa de aparición regular documentando y denunciando el fraude electoral se publicaron en los diarios limeños, y Macher y otros líderes de la

comunidad de derechos humanos eran citados periódicamente en la prensa independiente. Dado que el gobierno controlaba las principales estaciones de televisión nacional, el trabajo de prensa más efectivo fue realizado en provincias, donde las estaciones de radio y los diarios locales eran a menudo solidarios y estaban en la posibilidad de dar amplia cobertura a puntos de vista alternativos.

Transparencia, un grupo independiente de observación electoral, era la principal organización que reportaba sobre los pormenores del proceso electoral y movilizaba a miles de ciudadanos peruanos como observadores electorales. La Coordinadora apoyaba estos esfuerzos de dos maneras importantes. En primer lugar, convocaba a un amplio corte transversal de la sociedad civil, reuniendo a sectores de la comunidad de ONGs, la Iglesia, universidades, sindicatos y otras instituciones para apoyar los esfuerzos de monitores independientes. En segundo lugar, las organizaciones miembros de la Coordinadora en provincias se convirtieron en una fuente importante de observadores electorales en los puestos de votación.

La Coordinadora ya había planeado enviar una delegación para participar en la Asamblea General de la OEA en Windsor, Ontario, inmediatamente después de las elecciones de mayo del 2000. En esa reunión, la Coordinadora se basó en su trabajo previo con la OEA y prestó su credibilidad para facilitar el trabajo de incidencia política para formular una respuesta internacional a las elecciones. La Coordinadora auspició una conferencia de prensa conjuntamente con Transparencia y les facilitó acceso a funcionarios de la OEA y Cancilleres claves. Una misión de la OEA fue enviada al Perú, y el organismo auspició un diálogo entre el gobierno, la oposición política y representantes claves de la sociedad civil, entre ellos, Sofía Macher en representación de la Coordinadora.

También, después de las elecciones, la Coordinadora fue un actor clave, entre

otros, en denunciar el fraude electoral y promover una alternativa democrática, ayudando a preparar el camino para el colapso del régimen autoritario de Fujimori. Proporcionó y capacitó a observadores, vestidos con chalecos amarillos, para la masiva Marcha de los Cuatro Suyos organizada para protestar el inicio de un tercer período ilegítimo. La presencia de los observadores de derechos humanos probablemente cumplió el papel de evitar algunos abusos. Los observadores documentaron violaciones a los derechos humanos cuando erupció la violencia.

### **La caída del régimen de Fujimori/Montesinos**

La estructura de poder tan cuidadosamente ensamblada por Fujimori y Montesinos se derrumbó rápidamente, especialmente después de darsen a conocer videos que mostraban el cohecho a congresistas de partidos políticos de oposición. El 16 de septiembre del 2002, Fujimori anunció que se realizarían nuevas elecciones, que él no se postularía en ellas, y que el SIN sería desmantelado. Los peruanos salieron a las calles a celebrar espontáneamente. Tras dos semanas plagadas de rumores de golpe de Estado e incertidumbre, Montesinos huyó del país. A mediados de noviembre, Fujimori había huido al exilio. Trató de enviar su renuncia por fax desde Japón. El Congreso se negó a aceptarla y el 21 de noviembre del 2002 declaró la vacancia de la Presidencia por “incapacidad moral” de Fujimori, según lo prescrito en la Constitución de 1993.

Con la renuncia de ambos Vice-Presidentes, Valentín Paniagua, el siguiente en la línea de sucesión al mando, fue juramentado como Presidente del Perú. Su gobierno de transición recibió el encargo de llevar a cabo elecciones libres y justas, para pasar la antorcha a un Presidente democráticamente elegido en julio del 2001. Paniagua nombró un gabinete impresionante que era único por cuanto sus integrantes se comprometieron a dejar sus puestos tras el período de transición. Muchos prominentes activistas por los derechos humanos pasaron a formar parte



Manifestaciones en contra del ilegítimo tercer mandato de Fujimori.

La Coordinadora se encuentra en proceso de situarse en medio de una nueva coyuntura, en la secuela del régimen autoritario de Fujimori/Montesinos.

del gobierno de Paniagua, marcando un cambio dramático en el clima político.

El nuevo gobierno preparó el terreno para una ambiciosa agenda de reformas, que afectaban casi todos los aspectos del gobierno y las relaciones entre civiles y militares. Por primera vez, la comunidad de derechos humanos en el Perú se encontró con un gobierno que compartía muchos puntos de su agenda. Tras la presión de Paniagua, la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA pronunció un fallo sobre un caso presentado por la Coordinadora, el cual hacía un llamado por la abrogación de la ley de amnistía. Fallo que fue aceptado por el nuevo gobierno. El largo período de impunidad había culminado.

En las elecciones del 2001, las cuales observadores domésticos e internacionales consideraron libres y justas, Toledo fue elegido Presidente. Uno de los últimos actos de Paniagua como Presidente fue la creación de una Comisión de la Verdad para investigar violaciones específicas a los derechos humanos, cometidas tanto por agentes del Estado como por los grupos subversivos durante el período de violencia política. Cuando ello fuera posible, la Comisión determinaría la responsabilidad por tales actos y haría recomendaciones para otorgar reparaciones y reformas institucionales. El decreto de implementación de la Comisión seguía la mayoría de las recomendaciones formuladas por la Coordinadora y la Defensoría del

Pueblo<sup>51</sup>. La creación de tal Comisión era una meta largamente acariciada por la comunidad de derechos humanos peruana.

Al asumir el cargo, Toledo se comprometió a cumplir las recomendaciones de la Comisión y la rebautizó como Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Sofía Macher, quien acababa de cumplir su período en la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora, fue nombrada integrante de la Comisión.

### **Desafíos para el futuro**

La Coordinadora se encuentra en proceso de situarse en medio de una nueva coyuntura, en la secuela del régimen autoritario de Fujimori/Montesinos. Hay nuevas oportunidades y desafíos. Finalmente, un nuevo espacio político se ha abierto con oportunidades para reformas, y para el desarrollo y debate de propuestas de políticas concretas. Al mismo tiempo, el trabajo tradicional de la Coordinadora de denunciar abusos cuando éstos ocurren puede ahora implicar confrontaciones con colegas con una amplia trayectoria en el movimiento de derechos humanos, quienes actualmente forman parte del gobierno. ¿Cómo desarrollará la Coordinadora estrategias para influenciar procesos de llevar a cabo reformas, al mismo tiempo que mantiene su independencia frente al Estado? Según Sofía Macher, la Coordinadora debe “identificar y ubicar adecuadamente el espacio para el movimiento de derechos humanos en una democracia”<sup>52</sup>.

## PARTE 2. Características de una Coalición Efectiva

¿Qué es exactamente lo que permite a la Coordinadora funcionar efectivamente como una coalición? En esta sección del estudio de caso se citan características específicas que fortalecen a la Coordinadora y realzan su efectividad. La construcción efectiva de una coalición por parte de la Coordinadora no puede atribuirse a una sola característica. Su éxito se debe más bien al juego mutuo y simultáneo de múltiples características, mantenidas en equilibrio por un período sostenido de tiempo.

**Creencia en la fuerza a través de la unidad.** La Coordinadora fue formada en un momento en que la violencia política hacía estragos en el país. Los grupos de derechos humanos se encontraban bajo ataque por parte de las fuerzas del Estado y la subversión. La actitud de Sendero Luminoso, el principal grupo subversivo del país, de atacar a la comunidad de derechos humanos, fue una experiencia única en América Latina. La violencia extrema y la experiencia de estar atrapados en el fuego cruzado entre los militares y la subversión predispuso a los grupos de derechos humanos a permanecer unidos. La unidad fue, en primer lugar y por encima de todo, una estrategia de supervivencia.

La unidad fue también un componente esencial de cualquier acción efectiva por los derechos humanos, especialmente durante el conflicto armado. Al unirse, el movimiento por los derechos humanos en el Perú pudo construir un todo que era más grande que la suma de sus partes. Como coalición, la Coordinadora maximiza la ventaja comparativa de sus organizaciones miembros, dividiendo sus tareas para evitar la duplicación de esfuerzos y asegurando que se realice un trabajo de calidad. Ello realza la credibilidad y legitimidad de la comunidad de derechos humanos, tanto a nivel doméstico como internacionalmente. Presentar un frente unido evita que el gobierno aproveche las divisiones políticas o internas para desacreditar al movimiento de derechos humanos. La unidad ha permitido a la Coordinadora convertirse en

el principal interlocutor de la sociedad civil sobre temas de derechos humanos.

**Autoridad moral.** Los grupos vinculados a la Iglesia son la columna vertebral de la Coordinadora. Ellos comprenden más de la mitad de sus organizaciones miembros y aportan una voz ética y moral al trabajo de la coalición que constituye una contribución duradera e importante al movimiento por los derechos humanos en el Perú. En el transcurso de los años, la Coordinadora ha conseguido mantener sus puntales morales y éticos, incluso mientras operaba en condiciones extremadamente adversas. Tan impresionantes antecedentes le otorgan una significativa autoridad moral.

**Credibilidad.** La Coordinadora ejemplifica el principio de que “la moneda del poder” de la sociedad civil “no es la fuerza, sino la información creíble y la autoridad moral”<sup>53</sup>. En el transcurso de los años, la Coordinadora se ha ganado la reputación de ser una fuente consistentemente confiable de información exacta y análisis. Ha errado por el lado de la cautela, rehusándose a asumir casos a menos que pueda obtener información sólida.

Actores a nivel nacional e internacional buscan activamente a la Coordinadora como la voz del movimiento de derechos humanos en el Perú. El hecho de que la Coordinadora sea una coalición a nivel nacional cuya voz representa a grupos no sólo en Lima, sino también en provincias, realza asimismo su credibilidad y hace difícil que el gobierno peruano pueda simplemente desatender sus inquietudes y demandas.

Aunque la Coordinadora reúne a un movimiento de derechos humanos de amplia base, no pretende representar o hablar en nombre de una audiencia de base comunitaria. Más bien, habla en defensa de principios básicos de derechos humanos y del interés público más amplio. Su credibilidad deriva no del hecho de que representa a un amplio número de

La unidad ha permitido a la Coordinadora convertirse en el principal interlocutor de la sociedad civil sobre temas de derechos humanos.



La Coordinadora y sus organizaciones miembros ayudaron a traer a la atención pública la cara humana de la violencia política.

La Coordinadora ejemplifica el principio de que “la moneda del poder” de la sociedad civil “no es la fuerza, sino la información creíble y la autoridad moral<sup>53</sup>.”

peruanos, sino de su adherencia a principios y la promoción de éstos.

**Sólido liderazgo en su nivel más alto.** El liderazgo de la Coordinadora a nivel de la Secretaría Ejecutiva ha sido consistentemente sólido y efectivo. Además de las cuatro personas mencionadas anteriormente que ocuparon la Secretaría Ejecutiva, Francisco Soberón fue elegido para el puesto en marzo del 2002. Los cinco Secretarios Ejecutivos de la Coordinadora han cumplido su papel con integridad. Todos estuvieron a tono con las dinámicas internas de la Coordinadora así como con las percepciones de la coalición desde el exterior. Su gran capacidad para escuchar y habilidad para llegar a consensos han contribuido a la unidad de la Coordinadora y al historial de formulación de posturas principistas de políticas públicas.

Según los procedimientos de la Coordinadora, las personas que ocupen la Secretaría Ejecutiva deben ser peruanas, estar conectadas al movimiento de los derechos humanos y dispuestas a trabajar a tiempo completo por un período de dos años, el cual puede ser extendido. La selección requiere un voto unánime del Comité Ejecutivo. Los Secretarios Ejecutivos salientes se convierten en miembros del Comité Ejecutivo para ayudar a asegurar la continuidad.

**Criterios de membresía.** Desde su fundación, se ha hecho un esfuerzo consciente por subrayar y nutrir la visión y valores compartidos de la membresía en la Coordinadora. Para pertenecer a la Coordinadora, las organizaciones deben aceptar y afirmar cuatro principios básicos: rechazo a la violencia de todo tipo, independencia frente al Estado y los partidos políticos, opción por una sociedad democrática, y rechazo a la pena de muerte. Este conjunto de valores compartidos ha ayudado a la Coordinadora a mantener su unidad en el transcurso de los años.

Por añadidura, un grupo debe tener una existencia previa de dos años para ser considerado como potencial miembro de la Coordinadora. La incorporación de nuevas organizaciones como miembros debe ser aprobada en el Encuentro bienal.

**No partidatismo.** En agudo contraste con la experiencia en la mayoría de los otros países latinoamericanos, en el Perú la Coordinadora y la comunidad de derechos humanos en su conjunto han mantenido un firme compromiso de independencia política. Los partidos políticos individuales no han podido ejercer control sobre el movimiento por los derechos humanos en el Perú. La ausencia de influencia política partidaria le da al movimiento mayor credibilidad y poder de persuasión con funcionarios del gobierno, la ciudadanía peruana y la comunidad internacional.

Al momento de su fundación y estimulados por sus organizaciones integrantes vinculadas a la Iglesia, la Coordinadora adoptó una política de no-violencia y afirmó su independencia frente a todos los agentes armados y partidos políticos. La Coordinadora denunció y condenó abusos cometidos por Sendero Luminoso y el MRTA, así como por las fuerzas del orden. La clara condena de abusos por parte de los grupos subversivos, y sus informes equilibrados, realzaron su credibilidad, permitiéndole ganarse el apoyo de gobiernos e instituciones internacionales que de otra manera hubieran sido más



cautelosos en su acercamiento. Su trato imparcial también socavó los persistentes esfuerzos por parte del gobierno peruano por vincular al movimiento de derechos humanos con los insurgentes.

La brutalidad de Sendero Luminoso, que tuvo a civiles como blanco de sus acciones – especialmente activistas progresistas de la base – y su repudio a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, convirtieron a este grupo en un caso único entre los alzados en armas en América Latina. La particularidad de esta situación forzó a los grupos de derechos humanos en el Perú a trazar una línea muy clara para diferenciarse de los subversivos, aunque esta postura fuese en ocasiones motivo de controversias con algunos colegas que trabajan por los derechos humanos fuera del país.

**Capacidad para adaptarse a la coyuntura.** La Coordinadora ha demostrado poder adaptarse al cambiante paisaje político. En el Perú, el fin del período más intenso de la violencia política extrema coincidió no con un retorno a una forma de gobierno más democrática, sino más bien con el auge de un gobierno autoritario. El cambiante escenario político impactó profundamente en la manera en que evolucionó el trabajo de la Coordinadora. Hizo efectivamente la transición desde una agenda de derechos humanos estrecha, más tradicional, hacia una que incorporaba temas más amplios de construcción de la institucionalidad democrática, articulando el vínculo entre ambas.

A medida en que el espacio político se abre y se cierra, la Coordinadora cambia sus estrategias de incidencia política. Por ejemplo, en la reunión del Comité Ejecutivo tras el autogolpe de Fujimori, la Coordinadora decidió acudir a la comunidad internacional en busca de apoyo. Las actas registran:

*En la reflexión se vio que los espacios se cierran y sólo queda la acción internacional al no funcionar ninguno de los mecanismos de control interno... Para evitar que se consolide la dictadura*

*hay que lograr el apoyo internacional. Sólo la presión internacional puede lograr las condiciones para el diálogo y la negociación*<sup>54</sup>.

La Coordinadora tenía contactos bien establecidos que le permitieron moverse rápidamente y asegurar efectivamente una fuerte censura por parte de la comunidad internacional hacia el autogolpe y los actos dictatoriales que le siguieron.

**Vinculación constructiva con agentes del Estado.** La Coordinadora tiene una estrategia de involucramiento constructivo con el gobierno. A veces denuncia abusos a los derechos humanos y en otras ocasiones propone reformas o políticas públicas alternativas. La idea es que “hay que enfrentar, pero también influir”<sup>55</sup>. Incluso cuando no tenía más alternativa que mantener un papel confrontacional y antagónico, la Coordinadora buscó oportunidades para colaborar con iniciativas del gobierno.

La idea de que instituciones del Estado deben jugar un papel fundamental en abordar los profundos problemas que enfrenta el país se convirtió en algo ampliamente aceptado por la Coordinadora desde hace mucho tiempo. A nivel local, donde muchos líderes de base estaban siendo asesinados, los activistas de derechos humanos vieron la construcción de puentes con el Estado como una manera de protegerse y de evitar la victoria de Sendero.

Inclusive durante épocas extremadamente tensas y peligrosas, cuando las condiciones lo permitían, hubo comunicación con una serie de autoridades nacionales y locales en las instituciones del Estado. Lo más común era que los intentos de comunicación fuesen ignorados, pero ocasionalmente podía encontrarse a un funcionario local dispuesto a colaborar. A nivel judicial, la Coordinadora y sus organizaciones miembros se dirigían a funcionarios al interior del Ministerio Público – desde el Fiscal de la Nación, hasta el Procurador Especial para Casos de Derechos Humanos y fiscales locales – enviando denuncias y

La Coordinadora hizo efectivamente la transición desde una agenda de derechos humanos estrecha, más tradicional, hacia una que incorporaba temas más amplios de construcción de la institucionalidad democrática, articulando el vínculo entre ambas.



Una mujer lava la bandera peruana para indicar simbólicamente la necesidad de limpiar las sucias políticas peruanas.

Inclusive durante épocas extremadamente tensas y peligrosas, cuando las condiciones lo permitían, hubo comunicación con una serie de autoridades nacionales y locales en las instituciones del Estado.

dando seguimiento a pedidos de información. Personal judicial y policial de nivel medio recibía capacitación por parte de organizaciones miembros de la Coordinadora. Abogados defensores de derechos humanos interactuaban con jueces que veían casos de civiles acusados por terrorismo, mientras que trabajadores sociales colaboraban con funcionarios de prisiones locales para mejorar las condiciones de encarcelamiento.

En zonas de emergencia, una desaparición a menudo provocaba una visita al comandante militar regional o local. Estas visitas eran necesariamente tensas y difíciles. A veces involucraban a representantes de organizaciones internacionales para tratar de otorgar mayor seguridad a quienes trabajaban por los derechos humanos a nivel local. Las estaciones de policía locales eran también visitadas y en ocasiones eran más receptivas que las militares, donde casi siempre se percibían más hostilidad y amedrentamiento. También se enviaban comunicaciones a los Ministerios del Interior y de Defensa.

La Coordinadora desarrolló también sus relaciones con miembros del Congreso del Perú, aunque el Congreso en general rara vez se mostraba receptivo a sus preocupaciones sobre los derechos humanos. Estas relaciones se construyeron

principalmente con congresistas simpatizantes de la causa de los derechos humanos, especialmente con quienes componían la Comisión de Derechos Humanos del Congreso. La Coordinadora colaboró con dependencias del Congreso en la recolección de evidencia y documentación para las investigaciones, y ayudó a difundir los resultados finales de éstas. Su habilidad de trabajar en la Comisión de Derechos Humanos del Congreso dependía en gran parte de la composición de ésta. Fue particularmente difícil trabajar con la Comisión durante la segunda mitad del gobierno de Fujimori.

Además, la Coordinadora periódicamente formula, propone y aboga por leyes y otras reformas que promueven los derechos humanos y la democracia en el Perú. Por ejemplo, las organizaciones que conforman la Coordinadora propusieron y consiguieron aprobar leyes que convirtieron la tortura en un delito en el Perú. En otro caso, miembros de la Coordinadora y la Defensoría del Pueblo documentaron casos de abusos contra conscriptos del servicio militar obligatorio, tuvieron éxito en generar cobertura de los medios de prensa sobre los casos más egregios, y redactaron propuestas de ley que luego fueron aprobadas, poniendo fin al servicio militar obligatorio.

Hasta mediados de los '90s esta estrategia de involucramiento constructivo con agentes del Estado mostró pocos signos de éxito. Desde su fundación hasta la caída de Fujimori, la Coordinadora y sus organizaciones miembros enfrentaron una gran hostilidad por parte de sucesivos gobiernos, así como amenazas contra la vida de sus integrantes por parte de fuerzas de seguridad del Estado. Al cabo del tiempo, sin embargo, la Coordinadora y sus integrantes ganaron una reputación como actores políticos, a través de sus denuncias públicas y su constante contacto con autoridades del gobierno.

**Enfoque en educación por los derechos humanos.** Incluso durante los años más difíciles para la organización política y el trabajo de educación en el interior del Perú,

la Coordinadora y sus organizaciones miembros priorizaron la educación sobre temas de derechos humanos. La educación sobre derechos humanos era vista como una “acción preventiva” que le daba a la gente herramientas para defender sus derechos. Era una manera para que el movimiento de derechos humanos hiciera impacto en las percepciones populares sobre la naturaleza de la crisis que se estaba desarrollando<sup>56</sup>.

Había una base muy sólida sobre la cual construir. Las organizaciones no gubernamentales en el Perú tienen un historial impresionante en cuanto a educación popular y un equipo de profesionales experimentados. La mayoría de las organizaciones que integran la Coordinadora están involucradas en algún tipo de educación sobre derechos humanos. Sus actividades son facilitadas por la Red Peruana de Educación en Derechos Humanos, el brazo educativo de la coalición.

La Coordinadora perseveró en sus esfuerzos de educación en este campo, incluso cuando no parecía rendir fruto. Por ejemplo, tras el autogolpe, cuando la opinión pública estaba abrumadoramente en favor de Fujimori, la Coordinadora reorientó sus actividades de educación sobre derechos humanos para enfocarlas en derechos civiles y temas relacionados a la democracia. Ello contribuyó a esfuerzos posteriores por colocar al Perú de vuelta en el camino democrático tras las elecciones inconstitucionales y fraudulentas del año 2000.

**Habilidades para la planificación, implementación y evaluación de campañas de incidencia política.** La Coordinadora ha desarrollado la capacidad institucional para llevar a cabo campañas de incidencia política exitosas a nivel nacional e internacional. Como parte del proceso de planificación de la coalición, se identifican no más de cuatro temas para la incidencia política conjunta. Se redactan documentos de planificación para cada campaña, desagregando el tema a ser abordado, los objetivos a lograrse, las actividades a emprenderse para cada objetivo, y un calendario de actividades. Al

fin de la campaña, el Consejo Directivo realiza una evaluación. Aunque no todas las campañas son exitosas – debido a factores internos y externos – con el paso del tiempo la Coordinadora ha afinado sus habilidades para la planificación, implementación y evaluación de iniciativas específicas de incidencia política.

### **Vínculos con la comunidad**

**internacional.** Desde su fundación, la Coordinadora priorizó el trabajo en el ámbito internacional. Cultivó lazos y construyó relaciones con las Naciones Unidas, la OEA, y gobiernos extranjeros claves, especialmente con los Estados Unidos. La Coordinadora también formó alianzas estratégicas con ONGs claves en el exterior. Ha construido una red de incidencia política transnacional – vinculando grupos en los Estados Unidos, Europa y América Latina – para gestionar el otorgamiento de apoyo internacional para reformas, propuestas de políticas públicas, e incluso cambios de regímenes en el Perú. La capacidad de la Coordinadora para movilizar la presión internacional en momentos cruciales se debe en gran medida a esta construcción intencional de relaciones.

La Coordinadora desarrolló una estrecha relación con Peru Peace Network (Red por la Paz en el Perú, o PPN), una coalición de más de 300 organizaciones religiosas de justicia y paz en los Estados Unidos. PPN funciona como el centro de difusión y convocante principal sobre asuntos relacionados al Perú dentro de la comunidad eclesial progresista. Capaz de generar presión significativa a nivel de base sobre el gobierno de los Estados Unidos, PPN jugó un papel clave en asegurar la aprobación de leyes que restringieron la asistencia militar al Perú, y resoluciones que impulsaban el apoyo a los derechos humanos y la democracia.

Redes de solidaridad similares operan por toda Europa, incluyendo el Grupo de Apoyo para el Perú en Londres y una organización parecida en Alemania. El trabajo de la Coordinadora en las Naciones Unidas ha sido facilitado por el Comité

La capacidad de la Coordinadora para movilizar la presión internacional en momentos cruciales se debe en gran medida a esta construcción intencional de relaciones.

Como la Coordinadora tiene organizaciones miembros en las provincias y en Lima, así como lazos en la comunidad internacional, puede concentrar el trabajo a los tres niveles en estas prioridades comunes.

Inter-Eclesial sobre Derechos Humanos en América Latina, Amnistía Internacional, la Comisión Internacional de Juristas, la Federación Internacional de Derechos Humanos, OMCT-sos Tortue, y el Consejo Mundial de Iglesias. A principios de los '90s, la Coordinadora mantenía relaciones con varios actores dentro del sistema de las Naciones Unidas. Casos individuales fueron presentados ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a través del Grupo de Trabajo de las NN.UU. sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias. Con mucha frecuencia, los informes publicados por las instancias dentro de las Naciones Unidas contenían las mismas recomendaciones formuladas por la Coordinadora.

Digno de mencionarse es el trabajo de colaboración con el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), presentando casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y acordando con la comunidad de derechos humanos en América Latina el continuo fortalecimiento de la protección de los derechos humanos dentro del sistema interamericano. Delegaciones de la Coordinadora (usualmente la Secretaría Ejecutiva y otros representantes) asisten en representación de la coalición para testificar ante la CIDH sobre la situación general de los derechos humanos en el Perú, participar en la Asamblea General de la OEA y reunirse con los Embajadores ante ese organismo. Las delegaciones de la Coordinadora tuvieron éxito en lograr que la CIDH realizara visitas al Perú y emitiera informes cuestionando acciones del gobierno de Fujimori.

La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, siglas en inglés) y la Coordinadora empezaron a trabajar conjuntamente a fines de los '80s, desarrollando estrategias conjuntas de incidencia política para influenciar la política del gobierno de los Estados Unidos en el Perú sobre una variedad de temas. Para tal fin, WOLA y la Coordinadora establecieron canales regulares de

comunicación y un flujo constante de información de sur a norte y viceversa. Cada vez que una delegación de la Coordinadora iba a Washington D.C. para reuniones de la CIDH, WOLA organizaba una rueda de reuniones. Al cabo del tiempo, se construyeron importantes relaciones entre representantes de la Coordinadora y gestores de políticas claves en el Congreso y el Ejecutivo de los Estados Unidos. Ello resultó en la acción sostenida por parte del Congreso, y ocasionalmente por parte del Departamento de Estado de los Estados Unidos, en apoyo de los derechos humanos y la democracia en el Perú.

Un proceso paralelo ha tenido lugar en Lima. En el curso de los años, la Coordinadora ha cultivado relaciones con funcionarios claves en la Embajada de los EE.UU. en Lima, especialmente con funcionarios de la sección política. Actualmente, el Departamento de Estado de los EE.UU. extrae mucha información proporcionada por la Coordinadora y sus organizaciones miembros para preparar su informe anual sobre derechos humanos en el país. En 1998, la Coordinadora empezó a invitar a todos los embajadores de representaciones diplomáticas claves en Lima para una presentación especial de su informe anual. Sin acceso a la prensa ni registro de declaraciones, la reunión ofrece una oportunidad para intercambios directos e informales.

**Vinculaciones entre distintos niveles.** La Coordinadora ha mejorado su efectividad al vincular intencionalmente su trabajo a los niveles local, nacional e internacional. En sus Encuentros bienales, los miembros de la coalición se ponen de acuerdo en no más de cuatro temas prioritarios y propuestas de políticas para acciones conjuntas, y trazan un plan de trabajo para la Secretaría Ejecutiva. Como la Coordinadora tiene organizaciones miembros en las provincias y en Lima, así como lazos en la comunidad internacional, puede concentrar el trabajo a los tres niveles en estas prioridades comunes. La coalición moviliza acciones y presión desde distintas direcciones hacia metas comunes.

Dentro del Perú, la Coordinadora está interconectada a múltiples niveles. Si se organizara a los distintos actores de la sociedad peruana en una pirámide, el liderazgo de la Coordinadora casaría sólidamente en el rango medio de los líderes de ONGs e intelectuales<sup>57</sup>. Al mismo tiempo, muchos miembros de la coalición ejercen liderazgo a nivel local, en la comunidad, a la base de la pirámide y donde se ubica la mayoría de la ciudadanía. Al mismo tiempo, la Coordinadora tiene interacciones ocasionales con líderes políticos, militares y religiosos con gran visibilidad en la cúspide de la pirámide. La Coordinadora trabaja simultáneamente con una variedad de actores y facilita la comunicación hacia arriba y hacia abajo en la pirámide.

### **Estructuras que permiten representación y participación amplias.**

La Coordinadora ha desarrollado maneras innovadoras y relativamente democráticas para que sus organizaciones miembros trabajen juntas. Ello no ha sido una tarea fácil. Perú es uno de los países más centralizados de América Latina. La vida política, económica e intelectual se concentra en Lima. Grandes divisiones culturales y raciales atraviesan la sociedad, entre Lima y las provincias, entre pobres y ricos, entre sectores urbanos y rurales, entre mestizos y blancos – en pocas palabras, entre quienes tiene poder y recursos y quienes no los tienen. Como coalición, la Coordinadora refleja la sociedad peruana en su conjunto. La Coordinadora realiza un esfuerzo concertado por atravesar las diferencias, pero la coalición es aún un microcosmos de la sociedad mayor. La autoridad para la toma de decisiones descansa en gran medida en Lima. La mayoría de los líderes de las organizaciones de derechos humanos limeñas son urbanos, de clase media, y educados en universidades<sup>58</sup>. Existe mayor diversidad en los grupos de derechos humanos de las provincias. Sin embargo, los campesinos pobres e indígenas, quienes componen la mayor parte de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, no están tan presentes dentro de la Coordinadora.

Existe, sin embargo, diversidad entre las organizaciones miembros de la Coordinadora. Algunas operan en Lima y otras en provincias. Hay organizaciones grandes y pequeñas. Algunas funcionan a nivel local con apoyo de voluntarios. Otras son nacionales o internacionales en su ámbito de acción y tienen equipos numerosos y profesionales. Algunas funcionan con escasos recursos y otras reciben grandes sumas de financiamiento por parte de donantes que apoyan su trabajo. Durante los peores años de la violencia, el nivel de riesgo personal que enfrentaban los diferentes grupos variaba considerablemente.

Las organizaciones miembros trabajan en una amplia gama de complejos temas de derechos humanos, incluyendo la protección de derechos civiles y políticos, educación en derechos humanos, violencia doméstica, derechos de los niños, temas ambientales y de tenencia de la tierra, y DESC. Algunas organizaciones miembros tienen un enfoque sobre un solo tema mientras que otras abordan múltiples asuntos. A menudo el enfoque sobre temas es definido por una situación específica en la región en la cual la organización está ubicada. La naturaleza del equilibrio entre los diferentes agrupamientos de organizaciones al interior de la Coordinadora siempre está cambiando. Ello se refleja en los planes de trabajo de la Coordinadora.

Quienes conducen la Coordinadora son sensibles a la necesidad de construir puentes entre sus miembros en Lima y las organizaciones integrantes en las provincias para crear una verdadera red nacional. La Coordinadora se destaca por haber logrado una presencia nacional, con organizaciones miembros en 18 de los 24 departamentos del país.

Inicialmente, los miembros de la coalición estaban divididos de modo parejo entre Lima y las provincias. El número de grupos en provincias ha crecido con el transcurso del tiempo. Hacia 1999, los grupos provincianos constituían casi dos tercios de la membresía de la coalición. Los grupos provincianos llevaron a cabo una campaña

Quienes conducen la Coordinadora son sensibles a la necesidad de construir puentes entre sus miembros en Lima y las organizaciones integrantes en las provincias para crear una verdadera red nacional.

Todas las decisiones del Consejo Directivo de la Coordinadora son tomadas por consenso.

exitosa para tener una representación mayor en el Consejo Directivo, el cual en el año 2001 tenía seis miembros de Lima y ocho de provincias.

La Coordinadora ha logrado encontrar maneras para responder creativamente a situaciones delicadas que involucraban a su miembros. Cuando la jerarquía conservadora de la Iglesia Católica forzó a CEAS a retirarse del Comité Ejecutivo, se creó una nueva categoría para asegurar su continua participación: “invitados permanentes”. CEAS, AI y la CAJ se convirtieron en invitados permanentes del Comité Ejecutivo. Como todas las decisiones son tomadas por consenso, los invitados permanentes a las reuniones tienen tanta influencia como los miembros plenos.

Los grupos de trabajo han proporcionado un vehículo para una mayor participación de las organizaciones miembros en temas o áreas de trabajo de especial interés. Por ejemplo, las reuniones regionales del Grupo Jurídico ofrecían capacitación para abogados de derechos humanos locales, y facilitaban la descentralización de la toma de decisiones.

El acceso a computadoras y su uso, y en particular la comunicación por correo electrónico, han facilitado el flujo de información entre Lima y las provincias. Esta comunicación más regular prepara el camino para formas más democráticas de toma de decisiones.

**Estructura y procesos claros para la toma de decisiones.** Guiada por sus organizaciones miembros, la Coordinadora ha establecido lineamientos claros sobre cómo tiene lugar la toma de decisiones al interior de la coalición. La Coordinadora ha definido quién a su interior participará en la toma de diversos tipos de decisiones. Más aún, ha determinado el proceso que se empleará para cada tipo de decisión. Todos los miembros de la coalición están al tanto de las estructuras y procesos para la toma de decisiones.

Todas las decisiones del Consejo Directivo de la Coordinadora son tomadas por consenso. Las decisiones por consenso

ayudan a preservar la cohesión de la coalición al lidiar con temas controvertidos. No se toman acciones, ni se emiten pronunciamientos, ni se denuncian casos sin el consenso de todos los miembros del Consejo. Aunque éste puede ser un proceso tedioso, obliga a los miembros con diferentes perspectivas a discutir los temas hasta llegar a un mutuo acuerdo. Durante los años de la violencia, la toma de decisiones por consenso aseguraba que los casos de abusos a los derechos humanos estuvieran plenamente documentados y examinados exhaustivamente por grupos claves antes de presentar una denuncia por parte de la Coordinadora. En ocasiones, ello significaba que no se tomaba acción en un asunto cuando probablemente ello podía haber estado justificado, y por lo cual algunos critican a la Coordinadora por ser demasiado cautelosa.

Las decisiones sobre las prioridades y planes de trabajo de la coalición se toman por simple mayoría de voto entre todos los miembros de la Coordinadora presentes en los Encuentros bienales.

**Estrategias para medios de comunicación.** Aunque durante muchos años la Coordinadora no recibió la atención debida por parte de los medios, desde el inicio buscó obtener acceso y ganar influencia sobre ellos. Los miembros de la Coordinadora entienden la importancia de educar y cabildear activamente a periodistas y editores claves para asegurar la cobertura de temas que ellos consideran sus prioridades.

La Coordinadora entiende el poder de los medios de comunicación locales, especialmente de la radio, y lo emplea en su total beneficio. Ello fue de particular importancia hacia el final del régimen de Fujimori. Montesinos había comprado con coimas la lealtad de las redes nacionales de televisión, pero era más difícil para el gobierno central controlar las estaciones de radio locales. Muchas de éstas tomaron una postura pro-democracia, informando sobre las irregularidades electorales que llevaron a las elecciones del 2000, y denunciando el fraude que había ocurrido.

La campaña para la liberación de personas inocentes encarceladas bajo acusaciones de terrorismo es un buen ejemplo de una estrategia de medios de comunicación exitosa. Organizaciones miembros de la Coordinadora en todo el país presentaron el tema a periodistas para generar historias de interés humano y despertar conciencia en el público. Estos esfuerzos se vieron recompensados cuando aparecieron historias que presentaban a aquellos injustamente encarcelados, las condiciones que sufrían tras las rejas, y el impacto de esta situación para sus familiares. Programas locales de radio a lo largo del país y programas de televisión a nivel nacional tuvieron como invitados a personas liberadas de las prisiones quienes relataban los horrores de su experiencia. En última instancia, en 1995 el 87 por ciento de las personas encuestadas decían creer que habían personas inocentes encarceladas por acusaciones de terrorismo<sup>59</sup>. Este cambio en la opinión del público sobre el tema fue un factor clave para que el gobierno de Fujimori tomara la decisión de nombrar una Comisión Ad Hoc para revisar los casos de personas inocentes encarceladas bajo acusación de terrorismo, lo cual llevó a la liberación de cientos de inocentes.

Hacia mediados y fines de los '90s, la Coordinadora finalmente obtuvo la atención de los medios de comunicación. Cuando subió la temperatura del debate durante las elecciones del 2000, todos los diarios independientes, el único canal noticioso independiente de TV por cable, y las estaciones independientes de radio citaban regularmente a representantes

de la Coordinadora y de sus organizaciones miembros.

**Alianzas con otros sectores de la sociedad civil.** La Coordinadora ha construido con éxito alianzas estratégicas con otros sectores de la sociedad civil. Por ejemplo, la Coordinadora trabajó en coalición con organizaciones de mujeres para promover una serie de propuestas de ley que abordaban la violencia doméstica y los derechos de las mujeres, las cuales ahora han sido incorporadas a los códigos legales.

En años recientes, con la creación de las Mesas de los DESC y la No Discriminación, la Coordinadora empezó a trabajar con un rango más amplio de organizaciones gremiales, incluyendo instituciones de desarrollo, y grupos de mujeres y pueblos indígenas.

La Coordinadora cumplió un papel clave, entre otras organizaciones y fuerzas políticas, en promover principios democráticos e impulsar el colapso del régimen autoritario de Fujimori. Estos esfuerzos colocaron a la Coordinadora en contacto más estrecho con organizaciones profesionales influyentes, tales como el Colegio de Abogados de Lima, así como con partidos políticos conservadores. La Coordinadora también interactuó con grupos de estudiantes opositores al gobierno de Fujimori. Mientras estas alianzas estratégicas evolucionaban, la Coordinadora convocó a diversos sectores a trabajar conjuntamente. Ello la puso a la vanguardia de los esfuerzos de la sociedad civil para tratar de prevenir y denunciar las fraudulentas elecciones del año 2000.



## Notas Finales

- <sup>1</sup> La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos es mencionada a lo largo de este documento como la Coordinadora, y no por sus siglas (CNDDHH). No se intenta identificarla como la única Coordinadora en Perú. De hecho, es una de las muchas “coordinadoras” de diferentes sectores de la sociedad civil peruana que funcionan como coaliciones efectivas.
- <sup>2</sup> Javier Diez Canseco, Miguel Echandía and Hugo Blanco. *Dictadura y derechos humanos en el Perú*. Lima, Perú: Perigraph Editores S.A., 1981, p. 199.
- <sup>3</sup> Centro de Estudios y Publicaciones. *La Lucha de los Despedidos: Julio 1977-Enero 1978*. Lima, Perú: Centro de Estudios y Publicaciones, 1978, p. 7.
- <sup>4</sup> Diez Canseco, pp. 206-207.
- <sup>5</sup> Ibid, p. 201.
- <sup>6</sup> Tom Burns. ‘From the Heart of the Wound’ *The Struggle for Human Rights as a Spirituality: A Cross-cultural Perspective*, Disertación de Doctorado. Chicago, Illinois: Catholic Theological Union of Chicago, 1996, p. 51.
- <sup>7</sup> Patricia Tappatá de Valdez. *Evaluación de las Respuestas de las Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos a la Violencia Política en el Perú Durante el Período 1980-1986: Recomendaciones para su Actuación Futura*. Lima, Perú, manuscrito inédito, 1991, p. 50.
- <sup>8</sup> Comunicado Público, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1979.
- <sup>9</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos. *La Tortura en el Perú*. Lima, Perú: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1980.
- <sup>10</sup> *A New Opportunity for Democratic Authority: Human Rights in Perú*. New York, NY: Americas Watch, septiembre del 1985, p. 2
- <sup>11</sup> Joanna Drzewieniecki. “The Coordinadora Nacional de Derechos Humanos: A Case Study,” en Aldo Panfichi, ed. *Sociedad Civil, Espacios Públicos y Democratización en América Latina, Vol. 1: Andes y Cono Sur*. Mexico-Lima: Fondo de Cultura Económica-Fondo Editorial PUCP, próxima publicación 2002, p. 9. Numeración de páginas correspondiente al manuscrito original.
- <sup>12</sup> Michael Fleet and Brian H. Smith. *The Catholic Church and Democracy in Chile and Perú*. Notre Dame, Indiana: University of Notre Dame Press, 1997, p. 231.
- <sup>13</sup> Darío López. *Los evangélicos y los Derechos Humanos: La experiencia del Concilio Nacional Evangélico del Perú 1980-1992*. Lima, Perú: Centro Evangélico de Misiología Andino-Amazónica, 1998, p. 115.
- <sup>14</sup> Citado en *La Desaparición Forzada de Personas en el Perú (1980 – 1996)*. Lima, Perú: Defensoría del Pueblo, 2000, p. 254.
- <sup>15</sup> Hortensia Muñoz. “Human Rights and Social Referents: The Construction of New Sensibilities,” in Steve Stern, Ed., *Shining and Other Paths*. Durham, North Carolina: Duke University Press, 1998, p. 450.
- <sup>16</sup> Éstas fueron el Comité “Mártires de Uchuraccay”, la CCP, COMISEDH, APRODEH, el Grupo de Apoyo FEDEFAM, CEAS, CODEH- Cusco, CODEH-Puno y el Sindicato del Diario La República.
- <sup>17</sup> Carta de invitación al Primer Encuentro Nacional de Derechos Humanos, 18 de diciembre de 1984.
- <sup>18</sup> Tappatá de Valdez, pp. 74-75, y entrevistas de Coletta Youngers con varios participantes del Encuentro.
- <sup>19</sup> *Reglamento de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos*, 20 de mayo de 1985.
- <sup>20</sup> “Carta Abierta de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos,” *La República*, 6 de abril de 1985.
- <sup>21</sup> Tappatá de Valdez, pp. 44-45.
- <sup>22</sup> *Tolerating Abuses: Violations of Human Rights in Peru*. New York, NY: Human Rights Watch/ Americas, 1988, pp. 8-9.
- <sup>23</sup> Rodrigo Franco fue una bogado supuestamente asesinado por Sendero Luminoso en 1987.
- <sup>24</sup> *Resumen Semanal*. Lima, Perú: DESCO, No. 480, página sin numerar.
- <sup>25</sup> *In Desperate Straits: Human Rights in Peru after a Decade of Insurgency*. New York, NY: Human Rights Watch/ Americas, 1990, pp. 81-82.
- <sup>26</sup> Según *Caught Between Two Fires*, New York, NY: Amnesty International, 1989, p.7, cuando el Presidente García dejó su cargo, casi la mitad de la población del país vivía en zonas bajo estado de emergencia.
- <sup>27</sup> Senador Enrique Bernales, et al., *Violencia y Pacificación en 1991*. Informe presentado en 1991 por una comisión investigadora del Congreso del Perú y mencionado comúnmente como el “Informe Bernales;” páginas sin numerar.
- <sup>28</sup> Carlos Basombrío. “Sendero Luminoso and Human Rights”, en Steve Stern, Ed., *Shining and Other Paths*. Durham, North Carolina: Duke University Press, 1998, p. 426.
- <sup>29</sup> Entrevista de Coletta Youngers con Francisco Soberón, 25 de octubre del 2001.
- <sup>30</sup> Tappatá de Valdez, p. 95.
- <sup>31</sup> Entrevista de Coletta Youngers con Felipe Zegarra, 11 de diciembre del 2000.
- <sup>32</sup> Presidente Alberto Fujimori, Mensaje a la Nación, 28 de julio de 1990.
- <sup>33</sup> Citado en *Human Rights Determination for Peru*, memorándum emitido por Washington Office on Latin America, 9 de septiembre de 1991, p. 5.
- <sup>34</sup> Ibid, p. 6.
- <sup>35</sup> En los tribunales civiles, los jueces usaban capuchas y su identidad era desconocida.
- <sup>36</sup> Ver los informes anuales de la Coordinadora para los años 1993, 1994 y 1995.
- <sup>37</sup> “22 mil inocentes estuvieron detenidos”, *La República*, 5 de julio 2002.



- <sup>38</sup> *Informe Sobre la Situación de los Derechos Humanos en el Perú en 1992*. Lima, Perú: Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 1993, p. 19.
- <sup>39</sup> *Tribunal Permanente de los Pueblos "Contra la Impunidad en América Latina."* Lima, Perú: Coordinadora Nacional de los Derechos Humanos, 1990, p. 187.
- <sup>40</sup> Carlos Basombrio en Steve Stern, p. 428.
- <sup>41</sup> Coletta Youngers. *After the Autogolpe: Human Rights in Peru and the U.S. Response*. Washington, D.C.: The Washington Office on Latin America, July 1992, p. 45.
- <sup>42</sup> Entrevista de Coletta Youngers con Alejandro Silva, 25 de octubre del 2001.
- <sup>43</sup> Wolfgang Heinz and Santiago Pedraglio. *Informe de la Evaluación de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos: 1992-1997*, documento interno, p. 28.
- <sup>44</sup> Éstos incluían al Ministro de Justicia, el Defensor de los Derechos Humanos y un delegado personal del Presidente, el padre Hubert Lanssiers.
- <sup>45</sup> Estadísticas proporcionadas por el Instituto de Defensa Legal en mayo y junio del 2002.
- <sup>46</sup> Ver los informes anuales de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.
- <sup>47</sup> Rafael León. "Estrategia de Comunicación para Aniversario en el Perú," documento interno, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 17 de diciembre de 1997.
- <sup>48</sup> *Informe sobre el Diagnóstico Institucional*. Lima, Perú: Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 1999, p. 18.
- <sup>49</sup> Entrevista de Coletta Youngers con Sofía Macher, 5 de abril del 2000.
- <sup>50</sup> 44 Puntos para una Plataforma Básica Sobre Derechos Humanos en el Perú, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, sin fecha.
- <sup>51</sup> El gobierno creó la Comisión de la Verdad a través del Decreto Supremo 065-2001 PCM, publicado en el diario oficial *El Peruano*, 4 de junio del 2001.
- <sup>52</sup> Sofía Macher. *Papel del Movimiento de Derechos Humanos en la Caída del Regimen, Hecho que Marcó el Inicio de la Transición Democrática*, report to the Encuentro Nacional of the Coordinadora, noviembre del 2001, sin número de página.
- <sup>53</sup> Ann M. Florini, Ed. *The Third Force: The Rise of Transnational Civil Society*. Washington, D.C.: The Carnegie Endowment for International Peace and the Japan Center for International Exchange, 2000, p. 11.
- <sup>54</sup> Memorandum Interno, Reunión del Consejo Directivo, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 27 de abril de 1992.
- <sup>55</sup> Entrevista de Coletta Youngers con Diego García-Sayán, 10 de abril del 2001.
- <sup>56</sup> Tappatá de Valdez, p. 90.
- <sup>57</sup> John Paul Lederach. *Building Peace: Sustainable Reconciliation in Divided Societies*. Washington, D.C.: United States Institute of Peace, 1997, p. 39.
- <sup>58</sup> Drzewieniecki en Panfichi, pp. 23-24.
- <sup>59</sup> *A la Intemperie: Percepciones sobre derechos humanos*. Lima, Perú: Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 1996, p. 130.

La valentía de los defensores peruanos de derechos humanos frente a la adversidad y su inagotable compromiso con la lucha por los derechos humanos resultan alentadores para todos nosotros. A continuación ilustramos ejemplos de su lucha con historias de algunos de estos valientes individuos.

**Angélica Mendoza:** La principal organización de desaparecidos en Ayacucho fue ANFASEP (Asociación Nacional de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Zonas de Emergencia). Su directora, Angélica Mendoza ha sido amenazada desde el día en que denunció por primera vez la desaparición de su hijo en 1983. Cuando ella fue a las prisiones militares en donde sospechaba estaba siendo detenido su hijo tras haber sido forzado de su hogar por soldados y marineros armados, fue advertida de que moriría y luego los guardias pusieron una pistola a su cabeza. Mendoza permaneció difidente, insistiendo en el retorno de su hijo, y eventualmente fue dejada en libertad<sup>1</sup>. Pero las amenazas de muerte continuaron durante el conflicto. Otros miembros de ANFASEP y otros familiares de los desaparecidos padecieron frecuentemente de amenazas y algunos, desafortunadamente, terminaron padeciendo el mismo destino de sus amados desaparecidos. Aunque continuó su labor, ANFASEP fue forzada a cerrar su oficina en 1988.

**Porfirio Suni Quispe:** En un caso similar al de Angel Escobar en términos de su repercusión nacional, Porfirio Suni Quispe fue forzado de su casa en Puno el 13 de mayo de 1991 por dos Senderistas quienes luego le dispararon repetidamente. Un líder de la Federación Departamental de Campesinos del Peru, Suni Quispe fue un representante en el congreso regional y presidente de la comisión de derechos humanos.

**Augusto Zúniga Paz:** El único abogado de tiempo completo de COMISEDH (Comisión Nacional de Derechos Civiles), estaba trabajando en el caso de un estudiante, Ernesto Castillo Pérez, quien fue desaparecido tras ser detenido por la policía local en Villa El Salvador. Zúniga creyó haber identificado el asesino de Castillo, un policía experto en explosivos, y estaba buscando opciones legales. El 18 de Marzo de 1990, un sobre mostrando el emblema de la Presidencia de la República fue entregado a mano a la oficina del COMISEDH. Como estaba dirigido al Departamento Legal, fue entregado a Zúniga. Zúniga luego recordó haber tenido un mal presentimiento e instintivamente abrió el sobre a distancia de su cuerpo<sup>2</sup>. Esa acción le salvó la vida: Cuando la sofisticada carta bomba explotó, le destrozó su antebrazo izquierdo pero dejó su cara intacta. Zúniga huyó a Suecia para obtener tratamiento médico, en donde permaneció por casi una década. Esfuerzos por COMISEDH y otras organizaciones para llevar el caso a los tribunales fueron repetidamente bloqueados por el gobierno, la policía, y oficiales judiciales.

<sup>1</sup> *Caught Between Two Fires*. New York, NY: Amnesty International, 1989, p. 11.

<sup>2</sup> Interview by Coletta A. Youngers with Augusto Zúniga following the 1990 attack.

## Agradecimientos

Este estudio de caso se basa en una investigación de la historia de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú emprendida por Coletta Youngers entre el 2000 y el 2001. La historia completa está próxima a aparecer como un libro a ser publicado por el Instituto de Estudios Peruanos en Lima, Perú. La historia de la Coordinadora – y del movimiento más amplio por los derechos humanos en el Perú – es el relato de la exitosa construcción de una coalición por parte de la sociedad civil en medio de dos contextos muy desafiantes, el de la extrema violencia y un gobierno autoritario, en una sociedad profundamente dividida en los terrenos racial, cultural, económico y geográfico. El propósito de este estudio de caso es ofrecer un breve resumen de la historia del movimiento por los derechos humanos en el Perú y presentar las lecciones aprendidas de la experiencia peruana. Esperamos que sea útil para otros actores de la sociedad civil a lo largo de la región quienes están buscando construir coaliciones y tomar parte en campañas exitosas de incidencia política.

Queremos expresar nuestra gratitud a la Fundación Ford/Santiago de Chile por el generoso financiamiento que hizo posible tanto la investigación más amplia como este estudio de caso. En especial, queremos agradecer el apoyo de Alex Wilde, quien fue la inspiración para la investigación y sigue siendo un mentor para muchos miembros del equipo de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). También quisiéramos agradecer al equipo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y a los incontables activistas de derechos humanos en el Perú que contribuyeron a este estudio. Su valentía frente a la adversidad y su incansable compromiso con la lucha por los derechos humanos resultan alentadores para todos nosotros. Finalmente, queremos aclarar que los puntos de vista y conclusiones expresados en este estudio de caso reflejan exclusivamente la opinión de las autoras.

Este estudio de caso fue escrito por Coletta Youngers y Susan C. Peacock. Agradecemos a Enrique Bossio por su excelente traducción. También existe una versión en inglés. Agradecimientos especiales para Tina Hodges, del equipo de WOLA, por la producción y distribución del informe, a Adriana Beltrán por editar la versión en español, y a Eileen Rosin por su apoyo. Agradecimientos especiales también van para Nelly Plaza, quien seleccionó las fotografías para la publicación.

Para obtener más información sobre la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú y sus actividades recientes, visite su página web <http://www.dhperu.org>. La página de web incluye enlaces ó información sobre las más de sesenta organizaciones miembros del grupo. Para recibir más información escriba o lláme a:

Jr. Tupac Amaru 2467  
Lince  
Lima 14  
Perú  
Teléfono: (+511) 441 1533  
Fax: (+51 1) 422 4827  
E-mail: [webmaster@dhperu.org](mailto:webmaster@dhperu.org)  
URL: <http://www.dhperu.org>



### Personal de WOLA

**Bill Spencer**

Director Ejecutivo

**Kimberly Stanton**

Director Adjunto

**Coletta Youngers**

Representante, Región Andina y Política Anti-Narcóticos

**Rachel Neid**

Representante, Programa de Seguridad Pública

**Geoff Thale**

Representante, El Salvador, Cuba y Nicaragua

**Vicki Gass**

Representante, Asuntos Económicos y Centroamérica

**Jason Hagen**

Representante, Colombia

**Eileen Rosin**

Coordinadora, Proyecto Políticas Anti-Drogas

**Adriana Beltrán**

Oficial de Programa, Guatemala  
Coordinadora de Media

**Rachel Farley**

Oficial de Programa, Cuba

**Tina Hodges**

Asistente, México y América del Sur

**Gabi Kruks-Wisner**

Asistente, Centroamérica y Cuba

**Jana Kurtz**

Directora de Operaciones

**Nadia Malley**

Gerente Financiera

**Lori Piccolo**

Representante, Desarrollo Financiera

**Elsa Falkenburger**

Coordinadora, Desarrollo Financiera

### Programa de Capacitación en Incidencia

**OFICINA EN HONDURAS****Salvador Segovia**

Capacitador

**OFICINA EN NICARAGUA****Cirilo Ortega**

Capacitador

**Leandro Martínez**

Asistente Administrativo

[wolanica@ibw.com.ni](mailto:wolanica@ibw.com.ni)

### **Sobre WOLA**

La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) es una organización no gubernamental sin fines de lucro que promueve el respeto a los derechos humanos, la democracia y la justicia social y económica en América Latina y el Caribe. WOLA facilita el diálogo entre actores gubernamentales y no gubernamentales, le da seguimiento a políticas y programas de gobiernos y organizaciones internacionales, y promueve alternativas a través de informes, educación, incidencia y capacitación en incidencia. Fundada en 1974 por una coalición de líderes de la sociedad civil y religiosa, WOLA trabaja con organizaciones no gubernamentales y oficiales de gobiernos en todo el hemisferio.

### **Para solicitar más publicaciones de WOLA**

WOLA ofrece una gran variedad de publicaciones sobre los derechos humanos en América Latina y las políticas estadounidenses hacia la región. WOLA también publica un boletín – “Enlace” en español y “CrossCurrents” en inglés. Visite nuestra página web para una lista completa de nuestras publicaciones y contactémos para hacer su solicitud.

### **Contáctenos**

Washington Office on Latin America  
1630 Connecticut Avenue, NW, Washington, D.C. 20009  
Teléfono: 202.797.2171 • Fax: 202.797.2172  
Correo electrónico: [wola@wola.org](mailto:wola@wola.org) • Página de web: [www.wola.org](http://www.wola.org)

ISBN: 0929513584



**Washington Office on Latin America**

1630 Connecticut Avenue, NW, Washington, D.C. 20009